

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente

Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M
(Sociedad Unipersonal)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.
(Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos y gastos de personal - Valoración

Descripción El importe registrado en el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, que asciende a 12.529 miles de euros, proviene íntegramente de operaciones continuadas por la actividad de limpieza de los colegios de educación infantil y primaria y de aquellos edificios y dependencias de titularidad municipal designados por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, así como por la actividad de mantenimiento del Parque del Oeste de Málaga.

A su vez, la Sociedad ha registrado, bajo el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, un importe que asciende a 11.166 miles de euros, en concepto de Sueldos, salarios y asimilados, Seguridad social y Otros gastos sociales, siendo ésta la partida más significativa de entre todas las que componen la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Las normas de registro y valoración, así como los detalles correspondientes se encuentran recogidos en las notas 4, 14 y 15 de la memoria adjunta.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos y gastos de personal como uno de los aspectos más relevantes de la auditoría, debido a la significatividad de los saldos implicados para las cuentas anuales en su conjunto.

Nuestra respuesta

En respuesta a este aspecto más relevante, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ El entendimiento del proceso de reconocimiento de ingresos y gastos de personal, identificación de controles implantados por parte de la Sociedad y documentación de una transacción completa efectuada en el ejercicio.
- ▶ Análisis del detalle de ingresos por la prestación del servicio y verificación de las facturas y transferencias realizadas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga;
- ▶ Obtención de la confirmación del saldo pendiente de cobro a cierre del ejercicio del Accionista Único;
- ▶ Realización de procedimientos de corte de operaciones al cierre del ejercicio.
- ▶ Realización de los siguientes procedimientos para el epígrafe de “Gastos de personal”:
 - Revisión de los resúmenes de nóminas mensuales proporcionados por la Sociedad, y su cuadre con contabilidad.
 - Análisis de la evolución del gasto por meses, y comparativa con la evolución del ejercicio anterior.
 - Análisis de la razonabilidad del ratio entre gasto de Seguridad Social y gasto de Sueldos y salarios, así como análisis de variaciones significativas en el salario medio mensual por trabajador, y comparación con los datos del ejercicio anterior.
 - Análisis del importe registrado por la Sociedad como Remuneraciones pendientes de pago, y verificación del mismo mediante la revisión de pagos posteriores al cierre.

- Realización de una prueba de detalle sobre una selección de nóminas del ejercicio, incluyendo principalmente comprobaciones relacionadas con cálculos aritméticos, cumplimiento de condiciones pactadas en convenio según categoría del empleado, correcta aplicación de retenciones, existencia del justificante bancario del pago, ...
- ▶ Verificación de que la memoria de las cuentas anuales adjuntas incluye la información requerida por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

25106776E ANTONIO
JESUS GARCIA (R:
B78970506)

Firmado digitalmente por 25106776E
ANTONIO JESUS GARCIA (R: B78970506)
DN: cn=25106776E ANTONIO JESUS
GARCIA (R: B78970506), c=ES, o=ERNST
& YOUNG SL,
email=antoniojesus.garciapena@es.ey.com
Fecha: 2021.04.19 13:40:31 +02'00'

ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 11/21/00645

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Antonio Jesús García Peña
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 17508)

19 de abril de 2021



limposam

EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Domicilio Social: Edificio de San Luis, 11. 29004 Málaga. Inscrita en el Registro Mercantil Málaga, tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9135 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-291365726



Sistema de Gestión de
Calidad certificado
según la norma
ISO 9001:2015

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	1/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2020
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

INFORME DE GESTIÓN

- Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	2/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



VELA
PRIETO
ARMANDO
-
26037956R

Firmado digitalmente por
VELA PRIETO
ARMANDO -
26037956R
Fecha:
2021.03.22
12:32:22 +01'00'

EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Balance al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		155.048,66	104.853,14
Inmovilizado intangible	5	11.619,38	16.611,42
Aplicaciones informáticas		11.619,38	16.611,42
Inmovilizado material	6	120.738,13	64.984,69
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		120.738,13	64.984,69
Activos por impuesto diferido	13	22.691,15	23.257,03
ACTIVO CORRIENTE		2.567.585,01	2.088.812,89
Existencias	8	58.853,42	42.440,11
Materias primas y otros aprovisionamientos		58.853,42	42.440,11
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.989.331,10	1.313.409,55
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	1.535,56	5.150,28
Clientes, empresas del grupo, y asociadas.	7	1.980.514,95	1.298.124,14
Deudores varios	7	1.697,00	356,65
Personal	7	1.878,24	2.281,31
Activos por impuesto corriente	13	3.600,83	7.497,17
Otros créditos con las Administraciones Públicas		104,52	-
Inversiones financieras a corto plazo	7	6.859,08	-
Otros activos financieros		6.859,08	-
Periodificaciones a corto plazo		14.401,42	14.099,55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	498.139,99	718.863,68
Tesorería		498.139,99	718.863,68
TOTAL ACTIVO		2.722.633,67	2.193.666,03

Domicilio Social: Realeña de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29/585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

1/69

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	3/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Balance al 31 de diciembre de 2020 (Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO		936.567,86	555.083,17
FONDOS PROPIOS		891.385,60	555.083,17
Capital	10.1	255.430,14	255.430,14
Capital escriturado		255.430,14	255.430,14
Reservas	10.2	299.653,03	75.024,57
Legal y estatutarias		31.003,29	8.540,44
Otras reservas		268.649,74	66.484,13
Resultado del ejercicio	3	336.302,43	224.628,46
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	10.3	45.182,26	-
PASIVO NO CORRIENTE		739.363,62	699.703,42
Provisiones a largo plazo	11	72.286,54	32.626,34
Otras provisiones		72.286,54	32.626,34
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	12	667.077,08	667.077,08
PASIVO CORRIENTE		1.046.702,19	938.879,44
Deudas a corto plazo	12	27.470,45	27.955,71
Otros pasivos financieros		27.470,45	27.955,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.019.231,74	910.458,83
Proveedores	12	108.045,42	42.652,47
Acreedores varios	12	258.306,91	225.777,67
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	228.605,96	235.276,08
Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	424.273,45	406.752,61
Periodificaciones a corto plazo		-	464,90
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.722.633,67	2.193.666,03

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	4/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

	Notas	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	14.1	12.529.184,52	11.669.285,30
Aprovisionamientos		(385.469,14)	(333.546,48)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	14.2	(260.955,22)	(235.453,10)
Trabajos realizados por otras empresas		(124.513,92)	(98.093,38)
Otros ingresos de explotación		28.782,33	49.613,34
Gastos de personal		(11.165.889,64)	(10.589.167,56)
Sueldos, salarios y asimilados		(8.124.728,63)	(7.773.796,76)
Cargas sociales	14.3	(3.041.161,01)	(2.815.370,80)
Otros gastos de explotación		(625.864,91)	(561.459,15)
Servicios exteriores	14.4	(450.459,37)	(402.798,24)
Tributos		(174.786,10)	(153.445,68)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.1.1	(619,44)	(5.215,23)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(44.867,00)	(42.351,34)
Imputación de subvenciones de inmovilizado financiero y otras	10.3	2.299,50	-
Excesos de provisiones	11	2.826,87	20.753,93
Otros resultados	14.5	(3.128,87)	14.226,30
Ingresos Excepcionales		56.203,32	14.226,30
Gastos Excepcionales		(59.332,19)	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		337.873,66	227.354,34
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		337.873,66	227.354,34
Impuesto sobre beneficios		(1.571,23)	(2.725,88)
RESULTADO DEL EJERCICIO		336.302,43	224.628,46

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	5/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M. (Sociedad Unipersonal)

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (Expresado en euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	2020	2019
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	336.302,43	224.628,46
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	47.481,76	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		47.481,76	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	(2.299,50)	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(2.299,50)	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		381.484,69	224.628,46

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Capital escriturado (Nota 10.1)	Reservas (Nota 10.2)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 10.3)	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	255.430,14	55.836,53	19.188,04	-	330.454,71
Ajustes por errores 2018	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	255.430,14	55.836,53	19.188,04	-	330.454,71
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	224.628,46	-	224.628,46
Otras variaciones del patrimonio neto	-	19.188,04	(19.188,04)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	255.430,14	75.024,57	224.628,46	-	555.083,17
Ajustes por errores 2019	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	255.430,14	75.024,57	224.628,46	-	555.083,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	336.302,43	45.182,26	381.484,69
Otras variaciones del patrimonio neto	-	224.628,46	(224.628,46)	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	255.430,14	299.653,03	336.302,43	45.182,26	891.385,60

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	6/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		





EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

(Sociedad Unipersonal)

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado en euros)

	Notas	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos	3	337.873,66	227.354,34
Ajustes del resultado		82.227,70	21.597,41
Amortización del inmovilizado	5 y 6	44.867,00	42.351,34
Variación de provisiones	11	39.660,20	(20.753,93)
Imputación de subvenciones		(2.299,50)	-
Cambios en el capital corriente		(592.155,61)	42.892,66
Existencias		(16.413,31)	(557,13)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(684.424,06)	(59.245,01)
Otros activos corrientes		(301,87)	(1.053,67)
Acreedores y otras cuentas a pagar		109.468,89	103.748,47
Otros activos y pasivos no corrientes		(485,26)	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		173,19	16.318,33
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	13.1	7.497,17	16.318,33
Otros cobros (pagos)		(7.323,98)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(171.881,06)	308.162,74
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(96.324,39)	(27.240,96)
Inmovilizado intangible	5	(7.895,25)	(5.904,80)
Inmovilizado material	6	(88.429,14)	(21.336,16)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(96.324,39)	(27.240,96)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumento de patrimonio		47.481,76	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	47.481,76	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		47.781,76	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(220.723,69)	280.921,78
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	718.863,68	437.941,90
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	9	498.139,99	718.863,68

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322.Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29/585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04	
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34	
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53	
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19	
Observaciones		Página	7/71	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==			

EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

(Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 Constitución de la Sociedad

La Sociedad "Parque del Oeste, S.A.M." se constituyó como empresa privada municipal con personalidad jurídica y funcionalidad de sociedad anónima el 9 de octubre de 1992 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

El 11 de mayo de 1998, por acuerdo de la Junta General de Accionistas con carácter universal, se tomaron los acuerdos de cambio de denominación social, ampliación del objeto social y del capital social. En su virtud, la Sociedad pasó a denominarse "Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M." (Sociedad Unipersonal) (en adelante la Sociedad).

1.2 Régimen legal

La Sociedad se rige básicamente por la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por el Real Decreto legislativo 1/2010, de 2 de julio y sus posteriores modificaciones, así como por la legislación de Régimen Local aplicable a las empresas municipales.

El Órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General, que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la Sociedad, se acomoda en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los Estatutos de la Sociedad.

1.3 Objeto social

La Sociedad tiene como objeto social:

- Realizar la limpieza de aquellos colegios públicos cuya conservación, mantenimiento y vigilancia correspondan, según la normativa vigente en cada momento, a los Municipios respectivos, así como la de los edificios, locales, inmuebles y dependencias de titularidad municipal que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga designe.
- Realizar el mantenimiento básico de la maquinaria y utillaje necesarios para la presentación de los servicios de limpieza citados en el párrafo anterior.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	8/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- c) El mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas, mecánicas y recreativas de los parques públicos de la ciudad que el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga le encomiende, así como su limpieza, vigilancia y cualesquiera otras tareas que sea necesario realizar para garantizar su uso por los ciudadanos.
- d) La explotación de la forma que en derecho proceda de las instalaciones recreativas, deportivas, culturales, hosteleras y cualesquiera otras que situándose en los recintos de los parques públicos contribuyan al mejor y más amplio uso de los mismos.

La Sociedad tiene su domicilio social en Málaga, Calle Realenga de San Luis, 11.

Todas las actividades se realizan únicamente en España.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual fue modificado en el 2016 por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente, y contiene la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

Los administradores presentan el balance en formato normal. Igualmente, la cuenta de pérdidas y ganancias se presenta en formato normal, a pesar de cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 258 del texto refundido de la ley de Sociedades de Capital para presentar cuenta de pérdidas y ganancias en formato abreviado, como medida para aumentar la transparencia, dando un mayor detalle de dicho estado financiero.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	9/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la fecha de cierre del ejercicio no existen supuestos clave acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre que lleven asociado un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

2.4 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social que ha generado esta situación, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales del Administrador Único, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2021.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General, es la siguiente:

(Euros)	2020
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	336.302,43
Distribución	
Reserva legal	20.082,74
Reservas voluntarias	316.219,69
	336.302,43

Domicilio Social: Realeja de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	10/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



3.1 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al accionista único (Nota 10.2).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles tienen una vida útil definida y se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Aplicaciones informáticas

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas más abajo, para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	11/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Maquinaria	5 años
Utillaje	3 años
Mobiliario	5 años
Equipos para procesos de información	3 años
Elementos de transporte	4 años
Otro inmovilizado material	5 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Sociedad como arrendatario

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	12/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Sociedad como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado que no difiere significativamente de su valor razonable.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	13/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad tiene recogido en este epígrafe un excedente de recursos de aportaciones realizadas por el Ayuntamiento con cargo a presupuestos de ejercicios anteriores que finalmente no se ha utilizado y está pendiente de asignación a un ejercicio posterior. La Sociedad los clasifica como Pasivos no Corrientes a la espera de ir aplicando estos recursos en función de las necesidades presupuestarias que vayan surgiendo.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	14/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



4.8 Existencias

Las existencias, que corresponden con materiales diversos utilizados en la actividad normal de la Sociedad, se valoran a su precio de adquisición determinado según el criterio FIFO. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser consumidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

4.10 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.11 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	15/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



4.12 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, aprobado en octubre de 2017, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido, en el caso de que se produzcan, se dotan cuando se adopta la decisión de rescindir el contrato laboral.

El convenio colectivo empresarial vigente para el periodo 2017/2020 establece, al igual que el convenio colectivo anterior – periodo 2011/2015 - la concesión de una indemnización por jubilación a aquellos trabajadores fijos, fijos discontinuos o indefinidos a tiempo parcial que, siendo mutualistas, soliciten y les sea concedida la jubilación con antelación a los 65 años. Dicha indemnización por jubilación consistirá en una cantidad fija en función de la edad de jubilación anticipada.

En resumen, las cantidades que han regido este aspecto han sido las siguientes:

Edad	Euros
64 años	6.010,12
63 años	9.015,18
62 años	12.020,24
61 años	15.025,30
60 años	18.030,36

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1588/99, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con sus trabajadores y beneficiarios, y sus modificaciones posteriores, las empresas que tengan compromisos con sus trabajadores deben tener suscrita una póliza de seguro colectivo de vida con reembolso de primas que cubra dichos compromisos.

En el ejercicio 2020, al igual que en el ejercicio anterior, la empresa no tiene suscrita ninguna póliza ya que, actualmente, no hay ningún trabajador de la empresa que reúna las características de mutualista y la obligación de pago está vinculada exclusivamente a la jubilación anticipada. La normativa actual de Seguridad Social establece que, para acceder a la jubilación anticipada a partir de la edad de 60 años, el trabajador debe reunir un conjunto de condiciones entre las que cabe referirse a que sólo puede acceder siempre que hubiese cotizado al régimen correspondiente antes de la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social de 1967 (mutualista) y, además, cumpliera los períodos de cotización exigibles a estos efectos.

4.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	16/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos reconocidos por impuesto diferido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.14 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan consumir o realizar en el transcurso del mismo. El resto de activos y pasivos, que no cumplen la condición establecida anteriormente, se clasifican como no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año para todas las actividades.

4.15 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos por ventas y prestaciones de servicios se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, los ingresos por alquileres se reconocen linealmente en el período de duración del contrato.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	17/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



En el ejercicio 2018, el modelo de negocio de la Sociedad fue modificado según instrucciones del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. En este sentido, en lugar de efectuar la liquidación en base a los gastos realmente ejecutados durante el ejercicio como se venía haciendo, lo que derivaba en un resultado del ejercicio igual a cero, la liquidación se efectúa desde entonces en base al presupuesto inicialmente aprobado. Además, desde junio de 2020, en base a dicho presupuesto, se aprueban unos precios unitarios por cada tipo de actividad, es decir, por la actividad de limpieza y por la actividad de mantenimiento del Parque del Oeste. Por lo tanto, dependiendo de la gestión de los recursos, se puede generar un resultado del ejercicio diferente de cero. Al 31 de diciembre de 2020, derivado de la gestión eficiente de sus recursos, la Sociedad ha obtenido un resultado positivo de 336.302,43 euros (224.628,46 euros en 2019).

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.17 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

La práctica totalidad de los ingresos de la Sociedad provienen de prestaciones de servicios al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Accionista Único de la Sociedad (véase nota 14.1 posterior).

Asimismo, la Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo y sobre las cuales, la Sociedad no ostenta el control. De hecho, dado que las actuales instalaciones de la Sociedad se encuentran ubicadas en los Servicio Operativos del Ayuntamiento de Málaga y debido a la actuación urbanística prevista para estos terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana y a la necesidad de mejorar algunos aspectos de las instalaciones actuales, durante el ejercicio 2020 (al igual que se venía haciendo en el ejercicio 2019) se están buscando alternativas para la nueva ubicación de la sede de la Sociedad.

Entre las opciones barajadas, se encuentra la posibilidad de ampliar las oficinas existentes en el Parque del Oeste o de ejecutar unas nuevas en dicho recinto.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	18/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2020				
Coste				
Aplicaciones informáticas	79.549,17	7.895,25	-	87.444,42
	79.549,17	7.895,25	-	87.444,42
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(62.937,75)	(12.887,29)	-	(75.825,04)
	(62.937,75)	(12.887,29)	-	(75.825,04)
Correcciones valorativas por deterioro				
Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
Valor neto contable	16.611,42			11.619,38
Ejercicio 2019				
Coste				
Aplicaciones informáticas	113.066,97	5.904,80	(39.422,60)	79.549,17
	113.066,97	5.904,80	(39.422,60)	79.549,17
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(47.205,96)	(15.731,79)	-	(62.937,75)
	(47.205,96)	(15.731,79)	-	(62.937,75)
Correcciones valorativas por deterioro				
Aplicaciones informáticas	(39.422,60)	-	39.422,60	-
Valor neto contable	26.438,41	-		16.611,42

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Aplicaciones informáticas	25.186,22	14.853,03
	25.186,22	14.853,03

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	19/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



5.1 Descripción de los principales movimientos

Las altas del ejercicio 2020 se corresponden con nuevas ampliaciones del programa informático para la gestión de los servicios (Higía) y varias licencias de escritorio remoto.

Con respecto a las altas del ejercicio 2019, se correspondían, principalmente, con una ampliación del programa informático para la gestión de los servicios (Higía), así como a la adquisición de licencias de bases de datos y un software de virtualización de servidores.

La baja del ejercicio 2019, se correspondía con el registro de la baja definitiva del Software de Gestión que desarrolló Nebro Mellado&Consultores, S.L., y estaba íntegramente deteriorado en libros. El registro se realizó, una vez constatada la situación patrimonial de dicha empresa desde que, el 15 de junio de 2018, se dictó Sentencia por el Juzgado de Primera Instancia nº 13 de Málaga en la que se declaró la resolución del contrato solicitada por LIMPOSAM y se condenó a Nebro Mellado & Consultores, S.L., a abonar lo percibido más intereses, importe que finalmente no fue ingresado.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2020				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	594.579,78	87.733,15	(2.774,05)	679.538,88
	594.579,78	87.733,15	(2.774,05)	679.538,88
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(529.595,09)	(31.979,71)	2.774,05	(558.800,75)
	(529.595,09)	(31.979,71)	2.774,05	(558.800,75)
Valor neto contable	64.984,69			120.738,13

(Euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas	Saldo Final
Ejercicio 2019				
Coste				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	576.310,95	22.032,15	(3.763,32)	594.579,78
	576.310,95	22.032,15	(3.763,32)	594.579,78
Amortización acumulada				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(506.738,86)	(26.619,55)	3.763,32	(529.595,09)
	(506.738,86)	(26.619,55)	3.763,32	(529.595,09)
Valor neto contable	69.572,09			64.984,69

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	20/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Los movimientos registrados en el inmovilizado material, durante el ejercicio 2020, se corresponden principalmente con la adquisición de dos vehículos, seis fregadoras automáticas y maquinaria diversa como, hidrolimpiadoras y sopladores, una abrillantadora y una motosierra. Entre las bajas cabe mencionar una hidrolimpiadora y unos equipos informáticos.

La adquisición de los vehículos, así como, de tres de las seis fregadoras automáticas, ha sido subvencionada por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, por un importe total de 47.481,76 euros (Nota 10.3).

Los principales movimientos registrados en el inmovilizado material durante el ejercicio 2019 se correspondían principalmente con la adquisición de dos fregadoras automáticas, sopladores y baterías, una desbrozadora, así como dos equipos informáticos y un videoproector. Entre las bajas cabe mencionar un equipo informático, carros de limpieza y un videoproector.

6.1 Otra información

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Maquinaria	200.055,91	201.757,75
Utillaje	34.589,43	35.041,25
Mobiliario	32.923,80	34.473,75
Equipos para procesos de información	86.297,50	79.842,88
Elementos de transporte	83.327,20	83.327,20
Otro inmovilizado	30.303,28	30.303,28
	467.497,12	464.746,11

6.2 Arrendamientos operativos

La Sociedad utiliza en el desarrollo de su actividad unas instalaciones propiedad de su Accionista Único, que se encuentran cedidas a título gratuito por el mismo.

Adicionalmente, la Sociedad registra dentro del epígrafe de otros ingresos de explotación, los ingresos procedentes del arrendamiento de unos locales cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Debido a que al término del arrendamiento pactado no se deduce la transferencia de la propiedad del activo arrendado al arrendatario, así como debido a que el plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, la Sociedad ha optado por considerar la operación como un arrendamiento operativo.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	21/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Créditos, derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Activos financieros corrientes				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.985.625,75	1.305.912,38	1.985.625,75	1.305.912,38
Inversiones financieras a corto plazo	6.859,08	-	6.859,08	-
	1.992.484,83	1.305.912,38	1.992.484,83	1.305.912,38
	1.992.484,83	1.305.912,38	1.992.484,83	1.305.912,38

7.1 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.535,56	5.150,28
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 15.1)	1.980.514,95	1.298.124,14
Deudores varios	1.697,00	356,65
Personal	1.878,24	2.281,31
	1.985.625,75	1.305.912,38

7.1.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo de clientes por ventas y prestaciones de servicios se presenta neto de correcciones por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones han sido los siguientes:

(Euros)	2020	2019
Saldo inicial	47.283,98	42.068,75
Dotaciones/(reversiones) netas	619,44	5.215,23
Saldo final	47.903,42	47.283,98

7.2 Personal

La Sociedad incluye en este apartado anticipos a corto plazo concedidos al personal conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	22/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



El detalle de los movimientos de estos créditos durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones (Bajas)	Saldo final
Ejercicio 2020				
Créditos a corto plazo	2.281,31	14.723,96	(15.127,03)	1.878,24
	2.281,31	14.723,96	(15.127,03)	1.878,24

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Aplicaciones (Bajas)	Saldo final
Ejercicio 2019				
Créditos a corto plazo	3.283,31	21.337,98	(22.339,98)	2.281,31
	3.283,31	21.337,98	(22.339,98)	2.281,31

8. EXISTENCIAS

A cierre de ejercicio las existencias se presentan netas de correcciones valorativas según el siguiente detalle:

(Euros)	2020	2019
Saldo bruto	58.853,42	42.440,11
Correcciones valorativas	-	-
Saldo neto	58.853,42	42.440,11

9. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Caja	1.292,63	1.475,22
Cuentas corrientes a la vista	496.847,36	717.388,46
	498.139,99	718.863,68

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	23/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



10. PATRIMONIO NETO

10.1 Capital escriturado

El capital de la Sociedad está compuesto por una acción de 255.430,14 euros de valor nominal (mismo importe en 2019). La acción está totalmente suscrita y desembolsada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

10.2 Reservas

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

(Euros)	Saldo Inicial	Distribución del resultado	Saldo Final
Reserva legal	8.540,44	22.462,85	31.003,29
Reservas voluntarias	66.484,13	202.165,61	268.649,74
	75.024,57	224.628,46	299.653,03

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la reserva legal, mientras ésta no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible al Accionista Único y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

10.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2020					
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	-	47.481,76	(2.299,50)	-	45.182,26
	-	47.481,76	(2.299,50)	-	45.182,26

El Excmo. Ayuntamiento de Málaga ha concedido a la Sociedad durante el ejercicio 2020 dos subvenciones por importe de 15.023,58 euros y 32.458,18 euros para la adquisición de tres máquinas de limpieza y dos vehículos, respectivamente.

La Sociedad no ha reconocido el efecto impositivo asociado a dicha subvención debido a su cuantía insignificante.

Habida cuenta de que se han cumplido todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente, la imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	24/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



11. PROVISIONES A LARGO PLAZO

El detalle y movimiento de las distintas partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

(Euros)	2020	2019
Saldo inicial	32.626,34	53.380,27
Dotaciones	42.487,07	-
Aplicaciones	-	-
Reversión	(2.826,87)	(20.753,93)
	72.286,54	32.626,34

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha dotado una provisión por importe de 42.487,07 euros derivada de una variación en el cálculo de la antigüedad para los trabajadores fijos discontinuos e indefinidos a tiempo parcial en cómputo anual (trabajan menos de doce meses al año), motivado por un cambio de criterio en base a la nueva doctrina fijada por el Tribunal Supremo.

Hasta ahora, la Sociedad calculaba el número de trienios por antigüedad de cada trabajador conforme a la doctrina que había fijado el Tribunal Supremo desde el año 1997, si bien, sobre la base de una Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (STJUE), el Tribunal Supremo ha variado su doctrina en varias Sentencias. El cambio de criterio jurisprudencial a raíz de la STJUE se ha consolidado, como demuestra la reciente sentencia de 30 de septiembre de 2020 del Tribunal Supremo.

Ni durante el ejercicio 2020 y ni en el 2019, se han producido reconocimientos sobre una provisión por responsabilidades que se dotó en el ejercicio 2017 en concepto de reconocimiento de derechos de antigüedad, por lo que la Sociedad no ha registrado aplicación alguna. De hecho, la Sociedad ha registrado un exceso de esta provisión por importe de 2.826,87 euros en el ejercicio 2020 y de 20.753,93 euros en el ejercicio 2019, en concepto de reclamaciones ya finalizadas sin reconocimiento de derechos.

11.1 Contingencias

En 2020, al igual que en 2019, no se produjo ningún hecho del que se derive ningún compromiso o contingencia para la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	ARBQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	25/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARBQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



12. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Euros)	Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019
Pasivos financieros no corrientes				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 15.1)	667.077,08	667.077,08	667.077,08	667.077,08
	667.077,08	667.077,08	667.077,08	667.077,08
Pasivos financieros corrientes				
Deudas a corto plazo	27.470,45	27.955,71	27.470,45	27.955,71
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	594.958,29	503.706,22	594.958,29	503.706,22
	622.428,74	531.661,93	622.428,74	531.661,93
	1.289.505,82	1.198.739,01	1.289.505,82	1.198.739,01

Deudas a corto plazo

El desglose de las deudas al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Deudas a corto plazo	4.535,92	5.021,18
Fianzas recibidas a corto plazo	22.934,53	22.934,53
	27.470,45	27.955,71

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El desglose de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Proveedores	108.045,42	42.652,47
Acreedores varios	258.306,91	225.777,67
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	228.605,96	235.276,08
	594.958,29	503.706,22

12.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Código Seguro De Verificación	ARBQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	26/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARBQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	23,28	22,35
Ratio de operaciones pagadas	22,61	21,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	26,30	25,79
(Euros)		
Total pagos realizados	1.080.641,31	930.776,50
Total pagos pendientes	241.327,67	179.006,66

13. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Activos por impuesto diferido	22.691,15	23.257,03
Activos por impuesto corriente	3.600,83	7.497,17
	26.291,98	30.754,20
Otras deudas con las Administraciones Públicas		
HP Acreedora por IVA	-	770,81
HP Acreedora por Retenciones Practicadas	113.155,71	108.343,37
Seguridad Social	311.117,74	297.638,43
	424.273,45	406.752,61

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	27/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



13.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
2020			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas			336.302,43
Operaciones interrumpidas			-
			336.302,43
Impuesto sobre beneficios			
Operaciones continuadas	-	-	1.571,23
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			1.571,23
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			337.873,66
Diferencias permanentes	2.861,91	-	2.861,91
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	12.056,66	(7.059,11)	4.997,55
on origen en ejercicios anteriores	-	(7.261,04)	(7.261,04)
Base imponible (resultado fiscal)			338.472,08
Cuota íntegra previa (25%)			84.618,02
Bonificación Prestación Servicios (99%)			(83.612,67)
Cuota íntegra ajustada			1.005,35
Cuota Líquida			1.005,35
Retenciones e ingresos a cuenta			(4.606,18)
Cuota del ejercicio a devolver			(3.600,83)

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	28/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2019			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			
Operaciones continuadas	-	-	224.628,46
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			224.628,46
Impuesto sobre beneficios			
Operaciones continuadas	-	-	2.725,88
Operaciones interrumpidas	-	-	-
			2.725,88
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			227.354,34
Diferencias permanentes	-	-	-
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	9.527,10	(17.035,05)	(7.507,95)
Con origen en ejercicios anteriores	-		
Base imponible (resultado fiscal)			219.846,39
Cuota íntegra previa (25%)			54.961,60
Bonificación 99%			(54.112,72)
Cuota íntegra ajustada			848,88
Cuota Líquida			848,88
Retenciones e ingresos a cuenta			(8.346,05)
Cuota del ejercicio a devolver			(7.497,17)

El activo por impuesto corriente al cierre del ejercicio es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Activo por Impuesto corriente del año	3.600,83	7.497,17
Impuesto sobre Sociedades a devolver	3.600,83	7.497,17

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	29/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



13.2 Activos por impuesto diferido

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos por impuesto diferido son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ejercicio 2020				
Activos por impuesto diferido				
Amortización no deducible (30%)				
Impuesto sobre Sociedades 2014	1.815,26	-	(1.815,26)	-
Amortización libre del inmovilizado material				
Impuesto sobre Sociedades	13.403,01	3.014,17	(1.764,79)	14.652,39
Bases impositivas negativas a compensar				
Impuesto sobre Sociedades	8.038,76	-	-	8.038,76
	23.257,03	3.014,17	(3.580,05)	22.691,15
Ejercicio 2019				
Activos por impuesto diferido				
Amortización no deducible (30%)				
Impuesto sobre Sociedades 2014	1.821,35	-	(6,09)	1.815,26
Amortización libre del inmovilizado material				
Impuesto sobre Sociedades	15.273,92	2.381,78	(4.252,69)	13.403,01
Bases impositivas negativas a compensar				
Impuesto sobre Sociedades	8.038,76	-	-	8.038,76
	25.134,03	2.381,78	(4.258,76)	23.257,03

El saldo de los activos por impuestos diferidos se debe, por un lado, a los criterios de amortización para ciertos elementos de inmovilizado practicada por la Sociedad, lo que da lugar a una diferencia entre el criterio de amortización contable y fiscal, y por otro lado a la no deducibilidad del 30% de la amortización contable por obligación legal, según reforma fiscal regulada por la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	30/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



14. INGRESOS Y GASTOS

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Segmentación por categorías de actividades		
Mantenimiento	698.100,34	659.180,42
Limpieza	11.831.084,18	11.010.104,88
	12.529.184,52	11.669.285,30
Segmentación por mercados geográficos		
Málaga	12.529.184,52	11.669.285,30
	12.529.184,52	11.669.285,30

14.2 Consumos de materias primas y otras materias consumibles

El detalle de los consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Productos de limpieza	123.048,47	133.702,34
Vestuario	51.781,15	47.418,27
Material de seguridad	47.328,40	3.239,60
Combustible	4.609,24	5.290,06
Material de oficina	3.135,03	2.803,49
Otros	47.466,24	43.556,47
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	(16.413,31)	(557,13)
	260.955,22	235.453,10

El epígrafe *Otros*, recoge la compra de materiales relacionados principalmente con mantenimiento diverso del Parque del Oeste (materiales de electricidad, jardinería, fontanería, ferretería, cloro, abono y fitosanitarios, pintura, materiales para los aseos, para el centro de conservación de la biodiversidad, reposición de especies vegetales y elementos de las distintas zonas del Parque). Asimismo, en menor medida, recoge materiales del servicio de limpieza (carros y escaleras, a destacar).

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	31/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



14.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Cargas sociales		
Seguridad social	2.960.025,81	2.749.510,19
Otros gastos sociales	81.135,20	65.860,61
	3.041.161,01	2.815.370,80

14.4 Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Arrendamientos y cánones	3.000,40	1.167,75
Reparaciones y conservación	32.316,48	43.035,39
Servicios profesionales independientes	70.168,46	65.385,76
Transportes y locomoción	997,26	2.671,14
Comunicaciones	995,10	2.190,48
Primas de seguros	12.002,83	10.937,99
Servicios bancarios	565,00	456,30
Suministros	10.858,28	12.844,00
Otros servicios	319.555,56	264.109,43
	450.459,37	402.798,24

El epígrafe *otros servicios*, recoge servicios de reparación, mantenimiento y actuaciones de mejora principalmente en el Parque del Oeste. En 2020 cabe destacar como actuaciones de mejora, la sustitución del grupo de aparatos biosaludables, la instalación de aparatos deportivos de fitness, la instalación de aparatos de juegos musicales para población infantil y con necesidades especiales, la sustitución de la red de riego en una pradera de más de siete mil metros cuadrados por nueva red de riego sectorizada con sistema de aspersión de largo alcance para reducir el consumo de recursos hídricos y optimizar su riego, el aumento de la biomasa o vegetación en varias zonas del Parque, así como la mejora en accesibilidad mediante la sustitución de una zona de adoquinado por pavimento de hormigón aplastado.

En el ejercicio 2019 como actuaciones de mejora se realizaron, entre otras, la instalación de un espacio de aparatos deportivos de cross training, la implementación de un sistema de red de fibra óptica, la adecuación de los alcorques dentro de las medidas de accesibilidad para evitar tropiezos y caídas, la adecuación de la zona ajardinada existente alrededor de los cinco lagos, así como el aumento de la biomasa o vegetación del Parque del Oeste con especies mediterráneas.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	32/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		





14.5 Otros resultados

El detalle del epígrafe de otros resultados es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Otros gastos excepcionales	(59.332,19)	-
Otros ingresos excepcionales	56.203,32	14.226,30
	(3.128,87)	14.226,30

En el ejercicio 2020, existe un ingreso y un gasto por importe de 55.503,21 euros que se corresponde con una IFS (Inversión Financieramente Sostenible), destinada a la adecuación de una zona denominada "campo de flores" en el Parque del Oeste y que ha sido pagada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Los ingresos excepcionales registrados durante el ejercicio 2019 se correspondían principalmente con los derivados de la resolución del procedimiento de demanda contra Nebro Mellado & Consultores por valor de 13.316,80 euros (Nota 5.1)

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	Accionista único

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan en base al presupuesto inicialmente aprobado, teniendo en cuenta que la Sociedad es municipal y su objetivo no es perseguir un beneficio por sí mismo, sino la prestación de un servicio público.

15.1 Entidades vinculadas

Saldos con entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
Ejercicio 2020	
Cientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.1)	1.980.514,95
	1.980.514,95
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	667.077,08
	667.077,08

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	33/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		





(Euros)	Accionista único
Ejercicio 2019	
Cientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 7.1)	1.298.124,14
	1.298.124,14
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (Nota 12)	667.077,08
	667.077,08

A 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene una cuenta a cobrar de carácter comercial con el Excmo. Ayuntamiento de Málaga por importe de 1.980.514,95 euros (1.298.124,14 euros en 2019), facturados por la Sociedad en concepto de servicios de limpieza y mantenimiento realizados durante el ejercicio.

El epígrafe de Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo se corresponde con un "Excedente de recursos neto", que se refiere íntegramente a aportaciones realizadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con cargo a los presupuestos de ejercicios anteriores que se encuentran pendientes de aplicación, y que son derivados de la buena gestión en cuanto a una búsqueda de la eficacia en el diseño de los servicios de limpieza y mantenimiento del parque del Oeste, así como en la adecuación de la plantilla, en cuanto a las necesidades reales asignadas, todo ello acompañado de un criterio de racionalización del gasto que esta Sociedad lleva aplicando en sus decisiones y labor desde hace años.

Transacciones con entidades vinculadas

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Accionista único
Ejercicio 2020	
Ventas (Nota 14.1)	12.529.184,52
	12.529.184,52
Ejercicio 2019	
Ventas (Nota 14.1)	11.669.285,30
	11.669.285,30

15.2 Administradores y Alta Dirección

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

Por otra parte, una vez analizado el concepto de Alta Dirección por la Sociedad, se ha concluido que esta función es desarrollada por el Gerente de la misma.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	34/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Con fecha 9 de mayo de 2017, el que hasta entonces estaba designado como Director del Servicio Jurídico/Adjunto al Gerente, asumió las funciones de Alta Dirección de la Sociedad en calidad de Gerente mediante la firma de una adenda a su contrato de trabajo en el que se estableció un complemento salarial variable derivado de esta mayor responsabilidad. Así, durante el ejercicio 2020, ha devengado un importe de 14.470,02 euros (14.186,29 euros en el ejercicio 2019), en relación al complemento por sus labores gerenciales.

Con independencia de lo anterior, el actual gerente sigue desempeñando sus funciones de Director del Servicio Jurídico/Adjunto al Gerente con la retribución y categoría salarial establecida.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1 Estructura del personal

El detalle de las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías es el siguiente:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio	Número medio de personas con discapacidad >33% del total empleadas del ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
Ejercicio 2020					
Directivos	4	1	5	5	-
Técnicos	-	2	2	2	-
Administrativos	4	5	9	9	-
Mandos intermedios	13	3	16	14	-
Operarios	77	407	484	342	16
	98	418	516	372	16
Ejercicio 2019					
Directivos	4	1	5	5	-
Técnicos	-	2	2	2	-
Administrativos	4	5	9	9	-
Mandos intermedios	12	2	14	14	-
Operarios	43	339	382	321	14
	63	349	412	350	14

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	35/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



16.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Euros)	2020	2019
Servicios de auditoría	13.982,00	13.982,00
	13.982,00	13.982,00

Por otra parte, en el ejercicio 2020, se han devengado honorarios correspondientes al auditor de cuentas, en concepto de otros servicios por un importe de 1.313,00 euros (mismo importe que en el ejercicio anterior).

16.3 Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

17. HECHOS POSTERIORES

No han acontecido, desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación, hechos que deban ser resaltados.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	36/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

1. EVOLUCIÓN DE LA EMPRESA

Durante este ejercicio el *importe neto de la cifra de negocios* ha sido un 7 % superior respecto del ejercicio anterior, alcanzando la cifra de 12,53 millones de euros.

De los mismos, 11,83 millones de euros proceden de la prestación del servicio de limpieza de colegios y edificios públicos municipales y el resto, 0,7 millones de euros, proceden de la prestación del servicio de mantenimiento del Parque del Oeste. Esto representa un 94 % y un 6 % del total, respectivamente.

Hay que destacar, el efecto que ha tenido la pandemia provocada por el Covid19 en la actividad de la empresa. A partir de septiembre de 2020, la Sociedad, además del servicio habitual de limpieza de los centros asignados, presta un servicio temporal de refuerzo y desinfección en dicho centros.

Los ingresos procedentes de la explotación de los locales de negocio existentes en el Parque del Oeste han alcanzado la cantidad de 24,2 miles de euros.

La gestión financiera de la sociedad está basada en el principio de racionalización del gasto aplicado a las necesidades generadas por la prestación del servicio público asignado por el Ayuntamiento y recogido en los estatutos sociales. De esta forma, se persigue alcanzar el equilibrio entre ingresos y gastos, aunque múltiples factores pueden influir en el resultado final del ejercicio. En el presente año se ha prestado el servicio público que la sociedad tiene transferido del Ayuntamiento, mediante descentralización funcional, con un resultado que arroja una desviación positiva de 336 miles de euros aproximadamente. Los gastos soportados han representado un 95,67 % respecto del total de gastos aprobado en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el ejercicio 2020.

2. GESTIÓN DE LA PANDEMIA DERIVADA DEL CORONAVIRUS

2.1 MARCO DE ACTUACIÓN

El ejercicio 2020 ha girado en torno a la pandemia derivada de la Covid 19 y la declaración, el 14 de marzo de 2020, del Estado de Alarma que, actualmente, se mantiene prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

En este contexto, el Ayuntamiento de Málaga, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de marzo de 2020, declaró como esenciales los servicios que presta LIMPOSAM durante el período del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la nación.

De esta forma, las medidas adoptadas por LIMPOSAM durante este ejercicio se han encaminado, en todos sus ámbitos, a minimizar el impacto de la pandemia en la actividad a desarrollar por LIMPOSAM y, fundamentalmente en (i) mantener y adaptar nuestros servicios en todo momento a las nuevas necesidades de limpieza y desinfección, logrando mantener la seguridad y salubridad de los centros en que la sociedad presta sus servicios y (ii) garantizar en el desarrollo de su actividad la seguridad y salud de la plantilla.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	37/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Para lograr lo anterior, la Dirección de LIMPOSAM elaboró y aprobó, durante el mes de marzo, el Plan de Contingencia de la Sociedad para hacer frente a la Covid 19. Este plan se ha desarrollado para cubrir los siguientes objetivos:

- ✓ Asistir en forma adecuada a las personas
- ✓ Monitorizar e investigar brotes que puedan ocurrir en los centros
- ✓ Recomendar estrategias de manejo de equipos especiales para la prevención de contagio
- ✓ Coordinación con el Ayuntamiento, los Centros Educativos y Edificios Municipales
- ✓ Potenciar las medidas que sean implementadas desde los diferentes organismos y puedan repercutir en la empresa
- ✓ Identificar las medidas organizativas y de seguridad y salud en el trabajo

El Plan de Contingencia realizado ha permitido afrontar las diferentes fases de evolución de la pandemia y sus consecuencias:

1. En una primera fase, en marzo de 2020, momento en que se produjo la primera “ola” de la pandemia, el Plan de Contingencia, entre otras actuaciones, dio lugar a la aprobación de una bolsa de horas recuperable que permitiera garantizar la empleabilidad y el desarrollo del servicio público de limpieza que presta LIMPOSAM, en una situación de cierre de varias semanas de duración de los centros educativos.

Igualmente, el mencionado Plan incluyó la aprobación por la Dirección-Gerencia de la Instrucción 2/20 sobre “Administración, previsión y abastecimiento de Equipos Individuales de Protección (EPIs)”, a los efectos de garantizar que la plantilla de LIMPOSAM dispusiera de los medios de protección y equipos de protección individual necesarios en un contexto de pandemia.

Finalmente, la adopción de las medidas necesarias para la implantación del teletrabajo en aquellos puestos de trabajo en que era posible.

2. En una segunda fase, desde mayo a septiembre de 2020, el Plan de Contingencia dio lugar al estudio y análisis de la normativa técnico-jurídica dictada por las administraciones competentes, a los efectos de determinar los nuevos requisitos de limpieza y desinfección de los centros asignados a LIMPOSAM. Esta labor, dio lugar a la determinación del porcentaje de refuerzo que fue necesario implementar.

Paralelamente a lo anterior, se trabajó conjuntamente con el Ayuntamiento de Málaga para la obtención del presupuesto necesario para poder afrontar el refuerzo de limpieza necesario, que debía estar en funcionamiento el 10 de septiembre de 2020, fecha de inicio del curso escolar.

Impulsado desde la Dirección Gerencia, el enfoque de este refuerzo de limpieza fue toda una novedad e innovación, en cuanto a su ejecución en el horario de mañana frente a la prestación general del servicio en horario de tarde. Con ello, se ha buscado la confianza y la tranquilidad del usuario directo del servicio ante los riesgos de esta pandemia, obteniendo una total satisfacción en el procedimiento y una reducción de las quejas y solicitudes de adaptación a las necesidades individuales.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	38/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Finalmente, en esta segunda fase, el Plan de Contingencia se encaminó a la realización de todos los trámites necesarios para proceder a la contratación del personal de refuerzo necesario de la bolsa de empleo temporal. Igualmente, se procedió a realizar test de antígenos a la plantilla de LIMPOSAM.

3. En una tercera fase, desde octubre a la actualidad, las medidas adoptadas en el ámbito del Plan de Contingencia, han sido las encaminadas a la estabilización de la situación, recuperación de la bolsa de horas creada, realización, ya en enero de 2021, de nuevos test de antígenos, entre otras.

Sin perjuicio de todo lo anterior, y a modo de resumen, las principales medidas adoptadas en desarrollo del Plan de Contingencia han sido, entre otras:

- Estudio y análisis de las nuevas necesidades de limpieza y desinfección a llevar a cabo, derivadas de la pandemia.
- Estimación del aumento de horas de servicios necesarias para garantizar el cumplimiento de los protocolos de limpieza fijados por las autoridades competentes.
- Obtención del presupuesto necesario para acometer las nuevas necesidades de limpieza y desinfección.
- Suministro de EPIs y material de protección a la plantilla para protegerla de su exposición al Covid 19.
- Realización de test de antígenos a la plantilla.
- Formación e información a la plantilla en el uso de los EPIs y equipos de protección.
- Implantación del teletrabajo en los puestos y con la frecuencia que en cada servicio fuese posible.
- Reordenación de espacios en la sede de Camino de San Rafael, para garantizar distancias de seguridad entre el personal de oficina y adecuar una sala para mantener reuniones de forma telemática.
- Adaptación continua a las necesidades de limpieza y desinfección de los centros en los que se prestan servicios por parte de LIMPOSAM.
- Creación de herramientas de comunicación e información con la plantilla para transmitir, de forma ágil y rápida, información relevante.
- Adecuada gestión de los residuos biosanitarios generados.

2.2 ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

2.2.1 LIMPIEZA Y SOSTENIBILIDAD

- Ante las noticias alarmantes que se venían recibiendo, el 6 de marzo de 2020 se escribió al Sr. Delegado Territorial de la Consejería de Salud y Familias en Málaga para recabar de la autoridad sanitaria andaluza protocolos para hacer frente a la pandemia por coronavirus.
- Durante la semana del 9 al 13 de marzo de 2020 se intensificaron los trabajos y reuniones con objeto de establecer las medidas necesarias para afrontar la crisis del COVID19.
- Implementación del teletrabajo en aquellos puestos de trabajo del servicio susceptibles de serlo.

Domicilio Social: Realeña de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	39/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- Entrada en funcionamiento en la web de la empresa de una aplicación conteniendo información y noticias sobre el coronavirus y otros asuntos de interés.
- Durante toda la pandemia se hizo un seguimiento estrecho de toda la normativa relacionada con la limpieza y desinfección de espacios; protocolos de limpieza, frecuencia y tipo de limpieza a aplicar, desinfecciones necesarias, virucidas autorizados y preconizados, etc. Con toda la normativa y recomendaciones que se iba publicando, se hicieron los trabajos necesarios para ir adaptando rápidamente tales requerimientos a nuestro servicio diario, emitiéndose las instrucciones precisas a los mandos intermedios y al personal operario para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos, tanto por las autoridades sanitarias nacionales como por las andaluzas, así como por la autoridad educativa autonómica. Tal adaptación requirió un esfuerzo organizativo sin parangón con otros períodos, que concluyó con resultados exitosos y prácticamente carentes de crítica.
- Limposam ha estudiado y analizado las distintas normativas dictadas por las autoridades sanitarias competentes, usando, en todo momento, los productos virucidas recomendados por las mismas.
- Adquisición y gestión de los procesos de compras de diversos equipos de protección individual y otros equipos para hacer frente a la pandemia por coronavirus. Durante 2020 se ha distribuido entre nuestro personal, además de los envíos que mensualmente se enviaron a los distintos centros, el siguiente material:

- ✓ 1.220 mascarillas FFP2 sin válvula
- ✓ 8.100 mascarillas quirúrgicas EN14683.
- ✓ 185 monos desechables.
- ✓ 14 contenedores de 60 l para materias infecciosas.
- ✓ 26.500 ml de gel hidroalcohólico.

- Establecimiento de diversos e importantes servicios de limpieza de refuerzo en edificios de policía, bomberos y otros durante el período más álgido de la pandemia por coronavirus.
- Organización y disposición del servicio de limpieza y desinfección durante el Programa de Distribución de Alimentos PRAI en colegios y edificios municipales.
- Cierre de colegios en marzo de 2020. Inicio de trabajos de limpieza y desinfección a fondo.
- Inicio de las limpiezas y desinfecciones específicas por positivos en coronavirus. El 15 de abril se realiza la primera limpieza y desinfección específica por coronavirus en el CEIP Jorge Guillén. La acometieron dos especialistas debidamente formados y equipados con sus EPIs correspondientes, empleándose como desinfectante básico la lejía diluida en agua al 2%, 20 ml de hipoclorito sódico por 1000 ml de agua, conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias estatales y autonómicas.
- El 20 de abril se retoma la actividad de limpieza a fondo y desinfección en los centros escolares, procediéndose además a ejecutar tareas de abrillantado, limpiezas de persianas en general y otras.
- Desde abril a diciembre de 2020 se realizaron un total de 80 intervenciones por peticiones de limpieza y desinfección por positivos, o sospechas de ellos, por coronavirus.
- Formación impartida por la Unidad Militar de Emergencias (UME). Se realizaron tres jornadas de intercambio formativo organizadas por el II Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM II), tal y como se recoge en el apartado siguiente de este informe.
- Gestión lo más eficiente posible de la Bolsa de Horas y de la devolución de las mismas, derivada del tiempo que el personal operario del servicio no pudo desarrollar presencialmente su trabajo ante el confinamiento por coronavirus.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	40/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- Gestión de los millares de incidencias laborales surgidas con el personal durante el período álgido de la pandemia por coronavirus. Durante marzo y abril de 2020 se gestionó un volumen de trabajo derivado de tales incidencias del 602% del que se presentó en los mismos meses del año 2019 (cobertura del puesto de trabajo, registro y control de la incidencia, cálculos de facturación, cuadrantes, ajustes varios, llamadas telefónicas, gestión de llaves y materiales, EPIS, sustituciones, gestión de solicitudes del personal implicado, gestión de los cambios sobre los cambios, ajustes horarios, etc.).
- Organización, gestión e implementación de centenares de cambios y ajustes de servicio derivados de peticiones de usuarios, necesidades cambiantes o demandas del personal operativo o alguno de los grupos de interés en torno a nuestros servicios de limpieza durante la pandemia por coronavirus.
- Reorganización general del servicio en verano de 2020 para dotar servicio de limpieza en todos los colegios durante las mañanas y así poder hacer frente a los repases de limpieza preconizados por la autoridad sanitaria de Andalucía frente a la pandemia por coronavirus.
- Desde marzo de 2020 y hasta el 31 de agosto de 2020 se efectuó el cálculo y cómputo de los incrementos que iban a necesitarse para hacer frente debidamente a la pandemia por coronavirus. Se defendieron los resultados ante los responsables municipales, se pidió y se consiguió el incremento presupuestario necesario para incrementar nuestros recursos humanos y materiales.
- Disposición de refuerzo por coronavirus en todos los centros en septiembre de 2020 para combatir la pandemia. Nueva reorganización general del servicio en verano de 2020 para dotar un refuerzo adicional del 20% de las horas adscritas en cada centro, tanto en colegios como en centros de educación permanente y en edificios municipales.
- Estimaciones de necesidades de incremento de la Bolsa de Trabajo de limpiadores y limpiadoras para hacer frente a las mayores demandas por coronavirus.
- Campaña de comunicación escrita a todos los colegios indicándoles los refuerzos y las actuaciones que se implementan al inicio del curso 2020 - 2021 de cara al coronavirus.

2.2.2 RECURSOS HUMANOS

A consecuencia de la crisis sanitaria debida al Covid 19 y del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma*, desde el departamento de Recursos Humanos (en adelante RRHH) se pusieron en marcha las siguientes medidas:

- Durante los primeros meses de marzo a agosto se implementó el teletrabajo a todos los trabajadores en puestos de oficinas. Y a partir de septiembre se establecieron turnos rotativos en los que se intercalaba la jornada presencial con la jornada telemática. Todas estas medidas se han encaminado a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, así como para contribuir a la disminución de la propagación de la pandemia, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias.
- Además de la creación de un tablón de anuncios virtual en la página web de la empresa, que facilita la comunicación con los trabajadores, se creó un sistema virtual de preguntas y respuestas para agilizar la comunicación.
- Debido a la disminución de la actividad en nuestros centros en las primeras semanas de la pandemia, después de distintas conversaciones y comunicaciones con la representación sindical de los trabajadores y con la finalidad de garantizar la seguridad y salud de los mismos, se acordó establecer varias medidas:

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	41/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- o Adaptar los servicios en los distintos centros a la actividad que se desarrollará en cada uno de ellos.
- o El personal que, debido a la disminución de la actividad, tuviera mermado su contenido de trabajo pasaría a estar en una de estas situaciones:
 - De manera voluntaria, y siempre que el trabajador lo solicitara, se concedieron licencias, permisos retribuidos y vacaciones. Se enviaron distintas comunicaciones a través de este departamento de RRHH con la finalidad de promover que los trabajadores pudieran acogerse a dichas situaciones.
 - El personal que decidiera no acogerse a la situación anterior pasaría a hacer uso de una bolsa de horas recuperables, pudiendo prestar sus servicios en el momento que fuera requerido para ello.
A esta bolsa de horas llegaron a acogerse 257 trabajadores en distinta medida y por un total de 16.121,83 horas, siendo la media de horas a recuperar de 63 horas y alcanzando un máximo de 147 horas por algunos de ellos.
- o Otra medida que se implantó durante dicho periodo, fue el acceso a formación no presencial de los trabajadores. De la cual pudieron beneficiarse 35 trabajadores.

Esta disminución de la actividad tuvo su mayor repercusión entre el 17 de marzo y el 17 de abril, volviendo desde el 20 de abril de 2020 a prestar servicios en todos los centros.

- Otra medida, fue la especial atención a los cambios de turnos y horarios, concesión excedencias y permisos no retribuidos para facilitar la vida familiar y laboral durante la crisis sanitaria.
- Formación impartida por la Unidad Militar de Emergencias (UME). Se realizaron tres jornadas de intercambio formativo organizadas por el II Batallón de Intervención en Emergencias (BIEM II). Las jornadas se denominaron "Acción formativa impartida a Limposam en la lucha contra el Covid_19. Operación Balmis". A estas jornadas asistieron 119 personas de entre personal operario, miembros del comité de empresa y del comité de seguridad y salud, especialistas, mandos intermedios, personal directivo, responsables municipales y personal perteneciente a otras empresas como LIMASA:
 - ✓ Primera acción formativa: 14 de mayo de 2020 impartida en el CEIP Guadaljare.
 - ✓ Segunda acción formativa: 26 de mayo de 2020 impartida en el CEIP Guadaljare, contando con la presencia del Excmo. Sr. Alcalde de Málaga y con la de la Presidenta del Consejo de Administración de la empresa.
 - ✓ Tercera acción formativa: 11 de junio de 2020 impartida en el CEIP Ricardo León.
- Ante la previsión de la necesidad de refuerzo de la plantilla al inicio del curso escolar 2020/2021, con la finalidad de garantizar la salubridad en los centros de trabajo donde prestamos servicio y en cumplimiento de la normativa establecida por la Junta de Andalucía en materia de limpieza de centros escolares, desde junio de 2020 se vino trabajando en dicho refuerzo, para lo cual:

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	42/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		





- Se estudió la disponibilidad del personal que en dichos momentos pertenecía a la bolsa de empleo temporal de limpiadores y limpiadoras. Teniendo que ampliar dicha bolsa en 500 personas más.
- Se hicieron distintas estimaciones del número de personas necesarias para garantizar dicho refuerzo. Finalmente, este refuerzo se materializó en 90 contratos de obra y servicio, que comenzaron el 10 de septiembre. Este refuerzo supuso un aumento del 20% de la plantilla.
- Se organizó y preparó con antelación la formación inicial y los reconocimientos médicos necesarios.
- Aún previendo con tiempo esta situación y debido a los procedimientos administrativos, a la disponibilidad del personal de la bolsa y al alto volumen de contrataciones, hubo que realizar un esfuerzo extraordinario para poder formalizar las 90 contrataciones durante los primeros días de septiembre.
- A su vez, desde principios de septiembre todo el personal que se acogió a la bolsa de horas recuperables comenzó a devolver dichas horas ampliando su jornada. En un principio desde el 1 al 10 de septiembre a razón de 2 horas diarias y desde el 11 de septiembre a razón de una hora diaria, siempre respetando los límites legales sobre jornada máxima. Además, se les ofreció la posibilidad de elegir aumentar la jornada al principio o al final de la misma.
Se prevé que, a principios del mes de abril de 2021, todos los trabajadores que se acogieron a dicha bolsa de horas las hayan recuperado.
Esta recuperación ha facilitado una mayor efectividad en la realización de las tareas de refuerzo por el covid19.

2.2.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El trabajo desarrollado en materia de prevención de riesgos laborales para el control de este riesgo, se desglosa en las siguientes líneas de acción:

- Evaluación del riesgo: Se solicitó a nuestro servicio de prevención ajeno, la evaluación del riesgo biológico ante exposición a coronavirus SARS-CoV-2. Las medidas preventivas de este documento, que se fue actualizando conforme a las novedades que iba publicando el Ministerio de Sanidad, supusieron nuestra principal guía de actuación preventiva.
- Información a los trabajadores: a través de una herramienta de difusión online puesta a disposición de la plantilla, y con la colaboración de los/as delegados/as de prevención, se fueron comunicando instrucciones actualizadas al efecto:
 - Medidas higiénicas de prevención
 - Medidas preventivas y operaciones de limpieza en colegios y edificios municipales
 - Medidas preventivas y operaciones de limpieza en Parque del Oeste
 - Protocolos de actuación ante personas con síntomas
 - Uso de EPIS
 - Información sobre grupos vulnerables al COVID-19.

Por otra parte, se han atendido telefónicamente innumerables consultas de la plantilla, procurando dar una respuesta rápida y precisa a todas las dudas planteadas.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	43/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- **Formación a los trabajadores:** se requirió a la Unidad Militar de Emergencias la impartición de unas charlas formativas sobre el riesgo de exposición a COVID. Se organizaron tres jornadas, a las que asistieron un total de 119 personas.
- **Comité de Seguridad y Salud:** en marzo se convocó una reunión extraordinaria para informar de las medidas recogidas en la evaluación de riesgos COVID. Las siguientes reuniones han incluido, como punto principal de orden del día, la información sobre la gestión COVID. Por otra parte, el intercambio de información y consultas con los/as delegados/as de prevención ha sido continuo durante todo el año 2020.
- **Personal vulnerable:** Se han tramitado un total de 17 consultas con el servicio de prevención ajeno para trabajadores pertenecientes a alguno de los grupos vulnerables al COVID definidos por el Ministerio de Sanidad. De estos 17, el mencionado servicio de prevención tramitó propuesta de baja al SAS para 4 personas; para el resto, se propuso extremar las medidas preventivas, ante lo cual la empresa adaptó los puestos de trabajo necesarios.
- **EPIS:** LIMPOSAM hizo acopio de los EPIS que, en cada momento, se requerían conforme a nuestra evaluación de riesgos, la cual se mantenía actualizada con las novedades que al efecto iba publicando el Ministerio de Sanidad. Como norma general, se ha ido entregando a toda la plantilla mascarillas quirúrgicas; ciertos puestos de limpieza han requerido mascarillas FFP2 / KN95, y, por otra parte, el equipo completo de EPIS se ha entregado al personal que realiza desinfecciones de espacios contaminados (mono desechable, gafas de protección, mascarilla FFP2 y guantes).

2.2.4 PARQUE DEL OESTE.

En 2020, debido a la situación de la actual pandemia, por su variación en su evolución a lo largo del tiempo y la necesidad de prestar un servicio esencial para los usuarios del parque, se ha actuado en todo momento en las instalaciones del Parque del Oeste para garantizar la continuidad de la prestación de servicio y mantener la seguridad y salud tanto del personal como de los usuarios del parque.

Dependiendo de las distintas fases de evolución de la pandemia y siguiendo en todo momento las directrices de la autoridad competente tanto a nivel nacional, autonómico o local, LIMPOSAM ha implantado las medidas y recomendaciones oportunas para combatir la propagación de esta enfermedad.

Podemos diferenciar distintos bloques de medidas adoptadas en el Parque del Oeste:

a) MEDIDAS ORGANIZATIVAS

El mantenimiento y conservación del Parque se ha considerado actividad esencial por lo que la actividad se ha desarrollado de forma presencial. Desde la declaración del estado de alarma, el 14 de marzo de 2020, hasta el 17 de abril, se crearon turnos de trabajo rotativos y el resto de los operarios que no se encontraban realizando servicios esenciales, estuvieron a disposición de rotaciones, cobertura de bajas, ausencias, vacaciones, etc.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	44/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



En el caso de no encontrarse en alguna de las situaciones anteriores, pasaron a formar parte de la bolsa de horas por permiso retribuido recuperable. Igualmente se fomentó y autorizó cualquier medida de conciliación de la vida laboral y personal.

Las tareas realizadas en este periodo por cada turno fueron las siguientes:

- Inspección de las instalaciones, zonas deportivas, infantiles, mobiliario urbano, cuadros eléctricos, equipos, depuradoras, etc. Tarea de prevención necesaria para evitar la aparición de incidencias de mayor gravedad, así como realizar tareas correctivas de emergencia.
- Cuidado del Centro de Conservación de la Biodiversidad del Parque del Oeste.
- Mantenimiento de fuente ornamental, géiser y lámina de agua.
- Revisión y comprobación de la red de riego.

Posteriormente al 17 de abril de 2020, se incorporó todo el personal disponible a la actividad presencial.

Siempre que ha sido posible, se han establecido equipos de trabajo independientes, para garantizar la continuidad del servicio en caso de que se produzca un caso de contagio con necesidades de aislamiento por contacto estrecho de compañeros.

b) MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Se ha fomentado los hábitos y medidas de distanciamiento en las instalaciones del parque, tanto al personal como proveedores.

La ocupación de los almacenes, vestuarios y oficina se realiza de tal forma que se mantengan las condiciones de distanciamiento social determinadas por la autoridad sanitaria competente. Además, de establecer turnos de desayuno para mantener el aforo máximo.

Se ha establecido de forma habitual el distanciamiento social, uso de la mascarilla de protección tanto en el interior de los edificios como en espacios abiertos, material de limpieza e higiene de manos, señalización y cartelería informativa en el interior de las distintas dependencias del parque como en puertas de entrada e instalaciones del parque.

Se ha proporcionado protección individual mediante el uso de los EPIs específicos, según las especificaciones de evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo. Así, se han facilitado elementos de protección para la protección de contagios por COVID-19 como protección respiratoria y protección de las manos.

Según ha ido evolucionando la pandemia y aplicando las directrices de las autoridades, tanto nacional, autonómica y local, se ha procedido a la clausura o apertura de los distintos espacios como áreas infantiles, deportivas, aseos públicos, etc. Siempre de forma armónica con espacios de similares características de la ciudad.

c) MEDIDAS HIGIENICO-SANITARIAS

En el Parque de ha implantado un Plan de Limpieza donde al finalizar la jornada de mañana, se procede a la limpieza de zonas comunes, vestuarios y aseos de personal. Existen, a disposición del personal, pulverizadores con producto desinfectante, para la limpieza y desinfección de los equipos de uso común.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	45/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



El personal del Parque realiza la limpieza de los equipos y vehículos de uso común, antes y después de su uso.

Se realizan ventilaciones en las instalaciones donde es posible, como despachos, zonas comunes, almacenes, lazareto, y vestuarios una vez al día, abriendo las puertas y ventanas durante 5 minutos.

El personal está informado de cómo proceder a la limpieza de ropa de trabajo para su correcta limpieza e higienización de la uniformidad. Si es posible, se recomienda venir con el uniforme para evitar cambiarte en el propio centro.

En el resto de instalaciones del Parque, como puede ser barandillas, bancos, puentes, aparatos infantiles y deportivos, etc. se realiza todas las mañanas la desinfección de estas superficies.

2.2.5 CALIDAD.

Dado el carácter transversal de la Calidad, en todas las organizaciones, LIMPOSAM, a través del Negociado de Calidad, ha dado forma al Plan de Contingencia elaborado, procurando incorporar al mismo todas las actuaciones que, desde los diferentes servicios de la sociedad, se fueron implementando como consecuencia de la situación actual de pandemia.

Por otro lado, se incorporó al sistema de gestión de residuos de LIMPOSAM la relativa a la gestión de los residuos biosanitarios derivados de las intervenciones de desinfección en casos constatados o sospechosos de Covid 19.

3. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

3.1 Plantilla

LIMPOSAM a 31 de diciembre 2020, cerró el ejercicio con 349 trabajadores/as fijos, de los cuales 312 son operarios de limpieza, 9 personas trabajan en el parque del oeste y 28 personas en oficinas.

Además, también podemos distinguir que de esos 349, 240 son operarios de limpieza con contrato de 10 meses (de septiembre a junio) y el resto, 109, es personal con contrato de 12 meses pertenecientes tanto a Limpieza como al Parque del Oeste y Oficinas.

La mayoría de los trabajadores/as de LIMPOSAM, son operarios de limpieza que desarrollan su labor en colegios públicos y centros municipales, existiendo una gran variedad de turnos y horarios, siendo el turno mayoritario el de tarde. Además, el 87,11% de la plantilla tiene jornada completa, y el resto tiene jornadas muy cercanas a la completa.

En el ejercicio 2020 se han producido 9 jubilaciones, 2 excedencias voluntarias y 2 incapacidades permanentes. Todas han sido de trabajadores pertenecientes a la actividad de limpieza.

El 23 de noviembre de 2020 se inició una oferta de empleo público para la contratación fija de 8 operarios/as de limpieza, la cual se prevé que finalice a mediados de abril del 2021, con la contratación de dichos operarios/as.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	46/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Por otro lado, en noviembre, dos operarios de limpieza han accedido a la categoría de Encargados de Grupo por promoción interna.

3.2 Clima y satisfacción laboral

La empresa ha continuado trabajando en la realización de acciones que contribuyan a la consecución de un buen clima laboral y a la conciliación de la vida laboral y familiar. Todas las solicitudes son analizadas desde el área o servicio que corresponda según el puesto que ocupe el trabajador, atendiendo además desde el área de Recursos Humanos e incluso desde la Gerencia todas aquellas solicitudes que necesiten de una especial atención. Así, se ha actuado bajo las siguientes premisas:

- Especial atención a los cambios de turnos y horarios. Se estudian y atienden en la medida de lo posible todas las solicitudes de cambios de horarios, que puedan suponer una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores.
- Se han reducido turnos partidos y la adscripción a varios centros.
- Se continúan con las medidas de conciliación de la vida familiar de los trabajadores, flexibilizando las horas de entrada y salida al puesto de trabajo.
- Se eliminaron las horas de nocturnidad existentes.
- Se atienden de forma general y regular y conforme a los parámetros establecidos y siempre que sea posible organizativamente todas las solicitudes de cambios de turno o de centros de trabajo que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral.
- Se prioriza la atención a todas las trabajadoras y trabajadores que puedan vivir una situación de acoso laboral o puedan ser víctimas de violencia de género, para lo cual además se estableció un protocolo de acoso en el año 2019.
- Se prioriza también la atención de solicitudes de trabajadores y trabajadoras que puedan tener una incapacidad temporal derivada de una afección por cáncer o tengan familiares que están afectados por dicha enfermedad.
- Se sigue trabajando en la atención personal a los trabajadores y en la mejora de la comunicación.
- Se continua con una revisión doble de los expedientes sancionadores a los trabajadores, mejorando dicho procedimiento e intentando reducir al mínimo sus consecuencias.
- Se han realizado por parte de la Dirección de la empresa visitas a los centros, para conocer in situ la situación actual de la plantilla de Limposam.

3.3 Oferta de empleo público

El 23 de noviembre de 2020 se publicaron, en el Boletín Oficial de la Provincia, las Bases de una de una convocatoria pública para la contratación de 8 puestos de operarios/as de limpieza, respetando en todo momento los principios de igualdad, mérito y capacidad establecidos en el Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante EBEP), en aplicación de lo dispuesto en su Disposición Adicional Primera.

La Oferta de Empleo Público establece en sus bases la contratación de personal fijo respetando en todo momento los límites de la tasa de reposición para el año 2020.

Se prevé que dicho proceso finalice a mediados de abril de 2021, con la contratación fija de los 8 puestos de operarios/as de limpieza.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	47/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



3.4 Situación de la contratación temporal

La Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 (LPGE18) ha continuado vigente durante todo el ejercicio 2020, manteniendo las restricciones respecto a la contratación temporal de las empresas públicas recogidas en los distintos Presupuestos Generales del Estado desde el año 2013.

Por ello, sigue con efecto la Circular de la Delegación de Personal, Organización y Calidad del Ayuntamiento de Málaga, que la Sociedad recibió el 14 de enero de 2013, en la que se recordaba a todos los entes municipales, incluida las sociedades mercantiles, las limitaciones de contrataciones temporales establecidas por la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 (LPGE13).

Asimismo, respecto de las sociedades mercantiles de capital público, la Disposición Adicional vigésima novena de la LPGE18 señala de forma expresa que:

“No se podrá proceder a la contratación de personal temporal, excepto en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, o cuando se lleven a cabo en los términos del artículo 34 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014”.

El cumplimiento de la LPGE13 trajo consigo que se pusieran en marcha unos criterios más rígidos a la hora de realizar las contrataciones temporales, lo que supuso que, desde el 19 de julio de 2013 hasta finales de octubre de 2014, el número de contrataciones temporales para cubrir las ausencias al trabajo, fuera muy limitado.

Desde la segunda mitad del ejercicio 2017, la empresa ha ido aumentando las contrataciones temporales siempre que, en la sustitución del personal ausente, concurrieran las circunstancias de excepcionalidad, de necesidad y de actuación urgente e inaplazable debidamente documentado en expedientes tramitados a estos efectos. Ello, apoyado en la aparición de doctrina jurídica y resoluciones judiciales que han clarificado el alcance de los límites fijados por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y unido a una gestión económica más flexible y compatible, en todo caso, con los límites presupuestarios existentes.

Además, y como consecuencia de la urgente necesidad de reforzar temporalmente la limpieza y realizar tareas de desinfección en los centros asignados debido a la crisis sanitaria derivada del Covid19, en septiembre de 2020, se realizaron 90 contrataciones de personal perteneciente a la bolsa de empleo temporal para cubrir esta necesidad, como se ha indicado anteriormente.

3.5 Bolsa de trabajo de la actividad de limpieza

Ante las necesidades de contratación y con el vigente Convenio aprobado por unanimidad, en el ejercicio 2017 se pudo ampliar la Bolsa de Trabajo del personal operario de limpieza, incluyendo a 100 nuevas personas, que fueron las siguientes a la última admitida en la Bolsa original de 2014. Durante el ejercicio 2018, se realizó una segunda ampliación de la Bolsa de Trabajo del personal operario de limpieza, incluyendo a 100 nuevas personas, y durante el ejercicio 2020 se realizó una tercera ampliación incluyendo 500 nuevas personas.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	48/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Por tanto, el número total de personas a las que se incluyó en esta Bolsa ascendió a 755 personas en total, si bien, debido a la concurrencia de las causas previstas en las bases que regulan el funcionamiento de esta, actualmente, las personas que quedaron disponibles se elevaron a 677.

De enero a junio se ha contratado una media de 60 personas al mes, de septiembre a noviembre una media de 190 personas al mes y en el mes de diciembre se ha llegado a 207 personas contratadas, todas ellas de la bolsa de empleo temporal.

De las 677 personas pertenecientes a la bolsa de empleo de limpieza, 166 tenían contrato a 31 de diciembre y durante todo el ejercicio 2020 se han realizado:

- 1.093 contratos por sustitución.
- 168 contratos por servicios determinados.

Según lo establecido en las bases de la bolsa, en diciembre se realiza una valoración del desempeño de todas las personas integrantes de la bolsa de trabajo en la que se evalúa entre otras cosas, la calidad y la cantidad del trabajo realizado, la capacidad, habilidad y conocimiento, el esfuerzo y la responsabilidad, la colaboración con compañeros y usuarios, la corrección el trato, la puntualidad, acatamiento de las normas, aseo personal o uniformidad.

Dicha evaluación se realiza por todos los mandos intermedios (Encargados Generales o Encargados de grupo), que tienen un conocimiento suficiente para evaluar los aspectos antes mencionados, evaluando solo a las trabajadoras y trabajadores de los que tienen conocimiento suficiente para responder de forma fundamentada.

3.6 Bolsa de empleo para Oficiales de Mantenimiento en el Parque del Oeste

En 2018 se puso en marcha una oferta de empleo público para la constitución de una bolsa de Oficiales de Mantenimiento en el Parque del Oeste, cumpliendo en todo momento los principios de igualdad, mérito y capacidad establecidos en el EBEP, con la finalidad de poder dar cobertura a las ausencias de personal que se puedan producir en el mismo. Dicha bolsa se constituyó en febrero de 2019 y está compuesta de 13 personas.

De dicha bolsa se han realizado 3 contratos para cubrir sustituciones y eventualidades durante el ejercicio de 2020.

3.7 Plan de absentismo

Durante el 2020 se ha continuado con el plan de acción de mejora del absentismo iniciado en el 2º semestre de 2017, poniendo en marcha las siguientes acciones:

- Mesa de Absentismo: La mesa de trabajo compuesta por representantes sindicales y la dirección de la empresa, evalúa y analiza las incidencias producidas por ausencias al trabajo y busca los medios de mejora en este ámbito. La lucha contra el absentismo es un eje estratégico de la empresa con la finalidad de mejorar la eficacia de los servicios prestados. En el año 2020 se han realizado varias reuniones, en las cuales se ha analizado el progreso del absentismo a lo largo del año.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	49/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



A finales de 2020, en reunión mantenida el pasado 17 de diciembre de 2020, se ha presentado una batería de medidas a realizar. Estas medidas tienen la finalidad de reducir el absentismo y mejorar el clima laboral y familiar de los trabajadores, con la colaboración y la implicación de la representación sindical de la empresa.

Datos de absentismo 2020/2019:

Porcentaje absentismo personal fijo	2019	2020
Enfermedad Común	8,13	9,43
Accidente trabajo.	1,84	1,15
TOTAL IT	9,97	10,59
Faltas no justificadas	0,03	0,14
TOTAL ABSENTISMO	10,00	10,73

Durante el 2020, el absentismo se ha mantenido prácticamente igual que en el ejercicio 2019. Teniendo en cuenta la situación de crisis sanitaria debido al covid19, la variación no ha sido significativa. Si analizamos los datos en el contexto de la crisis sanitaria, podemos afirmar que el absentismo es el mismo del año pasado, ya que 84 de los procesos de IT ocurridos en 2020 han sido derivados del covid19, lo que supone un 0,64% de IT.

Los Accidentes de trabajo se han visto reducidos considerablemente, hemos pasado de una media del 1,64 % en el primer trimestre a una media del 0,36 % en el último trimestre.

- Aunque durante este año 2020 se ha visto mermada por la crisis sanitaria, existe una estrecha colaboración con la Inspección Médica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en el funcionamiento del programa de control de bajas de corta duración (programa micro absentismo). Este programa consiste en que la Inspección Médica, con los datos y el apoyo logístico de la empresa, hace un seguimiento estrecho al personal que se da de baja, citando a éste a revisión en los servicios médicos de la Inspección, a criterio médico, durante los primeros días de la baja médica. Esta colaboración se ha materializado en 29 comunicaciones vía correo electrónico con la Inspección Médica de la Conserjería de Salud de la Junta de Andalucía.
- Se han mantenido reuniones con la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Asepeyo), existiendo una comunicación continua y un intercambio de información mensual del seguimiento del absentismo.
- Estudio de envejecimiento de la plantilla: El continuo envejecimiento de la plantilla actual de LIMPOSAM, debido al paso del tiempo y a las limitaciones en la contratación de nuevo personal, es una realidad que repercute en los índices de absentismo, los empleados de mayor edad suelen tener un nivel de absentismo más alto ligado a la enfermedad.

Es por ello por lo que se ha realizado un estudio, analizando la situación actual y valorando posibles acciones a realizar en un futuro, como mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral o las posibilidades de jubilación anticipada de dichos trabajadores.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	50/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



En base a ello, ya se ha puesto en marcha la medida consistente en el fomento de la jubilación parcial de los trabajadores que cumplen con los requisitos legales establecidos para acceder a ella, mejorando la calidad de vida de los mismos. Se está trabajando en establecer medios para informar a los trabajadores sobre sus posibilidades de acceso a la de jubilación parcial.

Así, gracias a la Oferta de Empleo Público que se inició a finales de 2020, se podrán realizar cinco contratos fijos de relevo que facilitaran la jubilación parcial de cinco trabajadores de plantilla que cumplen con los requisitos establecidos para jubilarse parcialmente.

3.8 Plan de Igualdad

En abril de 2019, se constituyó una Comisión de Igualdad conformada por un total de 4 miembros (2 en representación de la empresa y 2 en representación de la parte social). Es objeto de esta Comisión hacer un seguimiento del Plan de Igualdad y servir de foro de debate para posibles oportunidades de mejora y para identificar nuevas medidas a implantar.

Durante el año 2020, debido a la crisis sanitaria, no se ha mantenido ninguna reunión de la mencionada Comisión, no obstante, se han iniciado conversaciones con la parte social, a los efectos de revisar el Plan de Igualdad y realizar las modificaciones que, por la experiencia desde su aprobación, pudieran suponer una mejora del mismo. Por otro lado, se están iniciando los trabajos para adaptar el Plan de Igualdad, durante el ejercicio 2021, al Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y al Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

3.9 Jornada laboral.

El convenio colectivo de LIMPOSAM en el artículo 33 establece que *“La jornada laboral será en cada momento la que disfrute el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Málaga”*.

El Ayuntamiento de Málaga por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de octubre de 2018, restableció la jornada laboral de 35 horas semanales desde el 1 de noviembre de 2018.

La aplicación del artículo 33 del convenio colectivo de LIMPOSAM, supuso la implantación de la jornada de 35 horas semanales desde el 1 de noviembre de 2018.

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 8/2019, de 8 de marzo, modificó el apartado 9 del art. 34 del Estatuto de los Trabajadores, obligando a la empresa a garantizar el registro diario de jornada.

En este sentido, debido a la premura en la necesidad de establecer un sistema, a la dispersión de los centros de trabajo y en cumplimiento de dicho artículo, el 12 de mayo de 2019 se implantó un sistema de control horario en papel, mediante una hoja de registro diario. Dicho modelo se acordó mediante reunión con los representantes de los trabajadores en fecha 2 de mayo de 2019.

Actualmente, se está trabajando en la posibilidad de implantación de un sistema informatizado de registro horario.

Código Seguro De Verificación	ARBQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	51/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARBQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



3.10 Formación

La empresa ha seguido con la Formación Continua de sus empleados, alcanzando los 283 participantes.

Existe desde finales de 2019 una mesa técnica de seguimiento y elaboración del plan de formación anual, la cual a su vez está incluida dentro del Plan estratégico de la empresa (ver punto 5.2).

La formación, y en concreto, la formación bonificada, se encuentra regulada dentro del marco legislativo de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por el que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral y del Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla dicha ley.

Durante 2020, se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Política mesas limpias: Formación en materia de Buenas Prácticas de Seguridad de la Información para 26 participantes del ámbito administrativo.
- Limpieza de cristales en edificios y locales (On-line) para 35 participantes del ámbito de limpieza.
- Charlas formativas sobre el riesgo de exposición a COVID, impartidas por la Unidad Militar de Emergencias. Se organizaron tres jornadas, a las que asistieron un total de 119 personas, tal y como se recoge en el apartado 2.2.2.

Dentro del ámbito de prevención de riesgos laborales, el Servicio de Prevención Ajeno ASPY Prevención, S.L. y la Mutua ASEPEYO han realizado las siguientes actividades formativas:

- Prevención de Riesgos Laborales en el puesto de limpiador/a para personal de nuevo ingreso: el personal eventual que ha comenzado a trabajar en LIMPOSAM para hacer tareas de refuerzo de limpieza a partir de septiembre, o bien para sustituciones de personal fijo, ha realizado esta formación (en total 90 personas). Cabe destacar que, por primera vez, se ha puesto a disposición del personal de limpieza la opción de hacer la formación vía online, resultando ser la opción más demandada por este colectivo.
- Seguridad en el uso de plataformas elevadoras: para la realización de trabajos en altura. Destinado al personal de jardinería y mantenimiento del Parque del Oeste, especialistas y mandos intermedios de limpieza (11 personas).
- Curso de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales: para 2 nuevos/as delegados/as de prevención.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	52/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se detallan a continuación los aspectos más destacados de la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en 2020.

4.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001

Durante el año 2020, la empresa ha realizado la migración del sistema de gestión desde el estándar OHSAS 18001 hacia la norma ISO 45001:2018.

En diciembre, LIMPOSAM realizó su auditoría interna bajo la nueva norma, y en febrero del presente año ha realizado también la auditoría de renovación para la obtención del certificado ISO 45001. El resultado ha sido muy satisfactorio, ya que no se han producido desviaciones de consideración que pudieran dar lugar a la apertura de no conformidades.

De este modo, se ha certificado que el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de LIMPOSAM se ajusta a los requerimientos del estándar ISO 45001:2018.

4.2 Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

ASEPEYO, continúa siendo la mutua colaboradora de Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales con la que tenemos concertada los servicios. No obstante, durante el ejercicio 2020, la gestión de las contingencias comunes ha pasado a realizarse con medios propios, en el ámbito de Recursos Humanos de la empresa.

4.3 Contrato con Servicio de Prevención Ajeno

LIMPOSAM mantiene un Servicio externo de Prevención Ajeno (ASPY PREVENCIÓN), con el que tenemos contratadas las cuatro especialidades preventivas:

- Seguridad en el trabajo
- Higiene industrial
- Medicina del trabajo
- Ergonomía y psicología aplicada

4.4 Vigilancia de la Salud

La actividad de Vigilancia de la Salud individual, que corresponde a la realización de reconocimientos médicos a la plantilla, se ha desarrollado principalmente en el último cuatrimestre del año, con la entrada de trabajadores/as de limpieza de nuevo ingreso destinados a acometer los refuerzos de limpieza y desinfección en colegios y edificios públicos. En total, se han realizado 109 reconocimientos médicos.

4.5 Comité de Seguridad y Salud

A pesar de la pandemia, se han podido llevar a cabo las 4 reuniones trimestrales del Comité de Seguridad y Salud. En ellas, se han debatido y tratado aspectos sobre la formación en seguridad, la vigilancia de la Salud, los riesgos detectados en las visitas y los datos de siniestralidad; pero este año, especialmente,

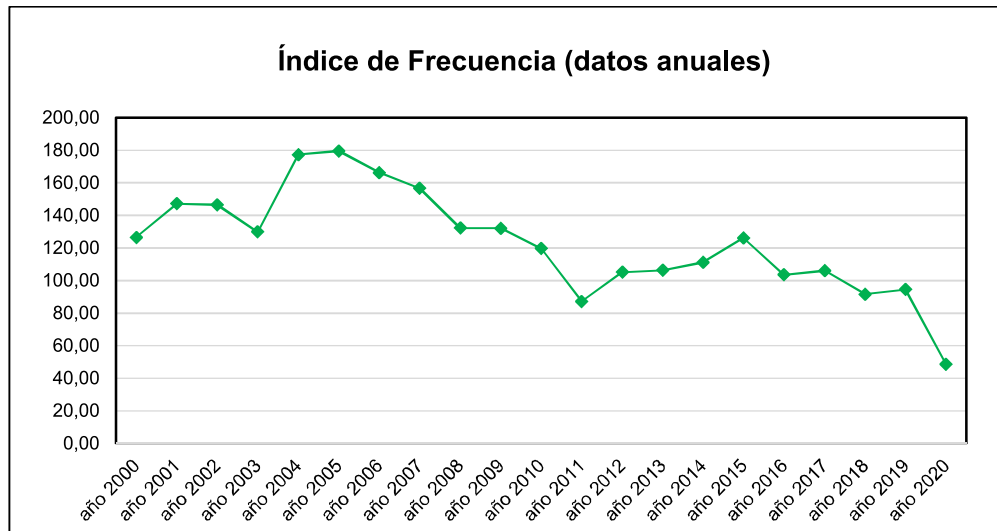
Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	53/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



se ha debatido y explicado ampliamente todo lo relacionado con la pandemia COVID: medidas preventivas, EPIS, trabajadores especialmente sensibles, etc. Los delegados/as de prevención y delegados/as sindicales han realizado propuestas que han sido atendidas convenientemente. Cabe resaltar que el clima de trabajo de este órgano de consulta es positivo y proactivo, además de ser un buen foro de consulta y puesta en común de aspectos importantes de la prevención en LIMPOSAM.

4.6 Índices de Siniestralidad

Los datos de siniestralidad del año 2020, están marcados por un acusado descenso del índice de frecuencia (ver gráfico adjunto):



El índice de frecuencia mide el número de accidentes con baja respecto de las horas trabajadas. En 2020, el número de horas trabajadas es aproximadamente igual al de años anteriores; no obstante, se han producido la mitad de los accidentes que el año anterior. Parte de este descenso corresponde a la disminución parcial de la actividad durante el primer mes de pandemia.

Por otra parte, el índice de duración media de la baja por accidente ha aumentado este año considerablemente. De media, un accidente en 2020 ha cursado baja de 24 días, mientras que, en 2019, la duración media de la baja por accidente fue de 13 días.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	54/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



5. GESTIÓN INTEGRADA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

5.1 Calidad

En este ejercicio 2020 Bureau Veritas, como firma auditora de Calidad, ha realizado de forma satisfactoria el seguimiento de la certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 para las siguientes actividades, que son todas para las que fue creada la compañía:

- Desarrollo y prestación de servicios de limpieza y actividades relacionadas en colegios públicos y edificios municipales.
- Prestación de servicios de mantenimiento y conservación de parques y jardines.
- Explotación de las instalaciones del Parque del Oeste de Málaga.
- Explotación de los locales de negocio del citado Parque.

Además, dicha firma auditora ha realizado de forma satisfactoria el seguimiento de la certificación del Sistema Medioambiental basado en la norma UNE-EN-ISO 14001:2015 para las siguientes actividades en el Parque del Oeste:

- Mantenimiento de zonas verdes e instalaciones del Parque del Oeste
- Mantenimiento del grupo zoológico
- Mantenimiento electromecánico

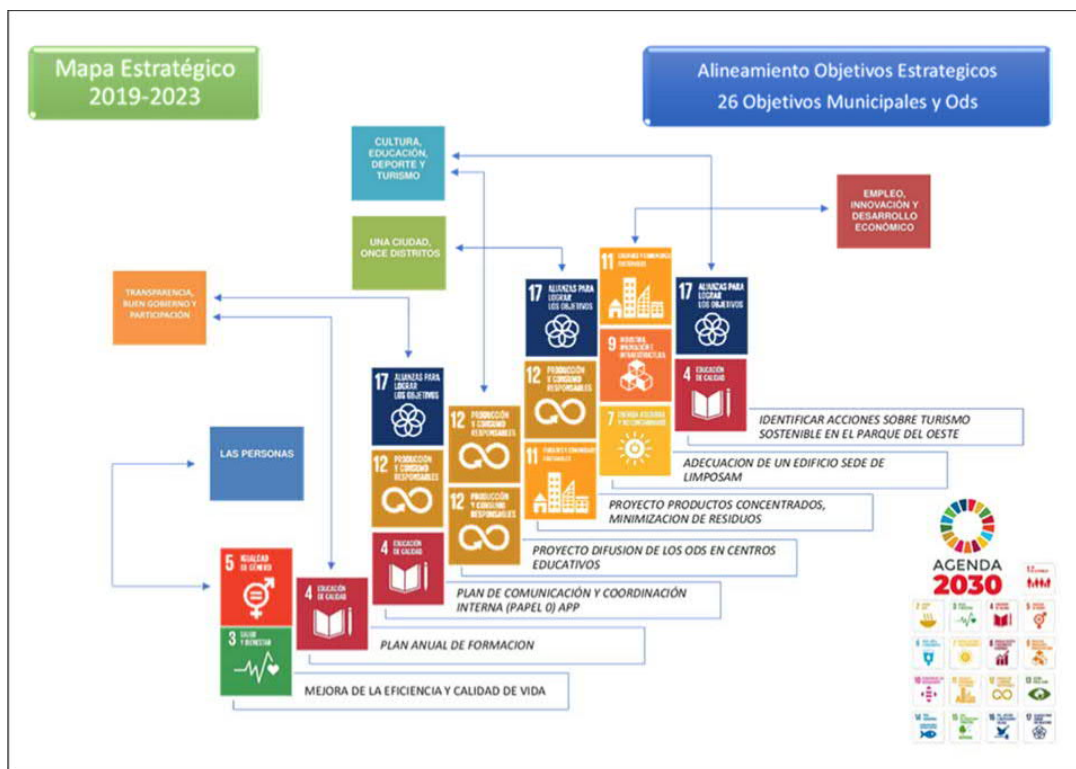
Por otro lado, la empresa certificadora ICDQ ha realizado de forma satisfactoria el seguimiento de la certificación en Accesibilidad Universal bajo la norma UNE 170001-2:2007 de las instalaciones de uso público del Parque del Oeste.

5.2 Plan Estratégico

LIMPOSAM dispone de un Plan Estratégico donde se integran los objetivos del Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Málaga, alineándolos a su vez con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La misión del Plan Estratégico no es otra que configurarse en un plan de actuación en el que se defina todo aquello que queremos conseguir y cómo lograrlo, siendo, por lo demás, un documento vivo susceptible de incorporar nuevos objetivos o matizar o modificar los existentes.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	55/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		





Plan Estratégico de Limposam alineado con el Mapa Estratégico Municipal (2019-2023) y con los ODS

Durante 2020, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Proyecto productos concentrados, minimización de residuos.

Debido a la pandemia derivada de la Covid-19, esta actuación se encuentra paralizada, no obstante, se sigue investigando en productos. Actualmente, se está pendiente de Certificación como biocida del producto concentrado desarrollado por parte del actual proveedor de LIMPOSAM.

- Tramitación en procesos, (papel 0).

El auge de las nuevas tecnologías, especialmente por la utilización de teléfonos móviles inteligentes (smartphones) y el correo electrónico, hacen que cada vez con más frecuencia, nos comuniquemos con nuestros compañeros de trabajo o incluso con nuestro jefe a través de estos medios por cuestiones laborales.

Durante 2020, se ha reducido significativamente el consumo de papel en oficinas, gracias a la incorporación de la firma digital en los procesos de LIMPOSAM, al incremento del uso del correo

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	56/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



electrónico en los envíos de documentación y a la implementación del teletrabajo. Por otro lado, el 100% del papel consumido es reciclado.

En la nueva situación de pandemia LIMPOSAM ha favorecido el teletrabajo y ha implementado el uso de nuevas tecnologías. Además, se ha habilitado una sala de reuniones con la tecnología necesaria para realizar cursos, formación o mantener reuniones de todo tipo de forma telemática.

- Plan de comunicación.

Durante el ejercicio 2020, y como consecuencia de la pandemia, se ha generado una gran cantidad de datos resultantes de la necesidad de cambios temporales en la prestación de nuestros servicios. A fin de que los mandos intermedios tengan esta información actualizada y a su disposición en cualquier momento, se ha diseñado un formulario accesible desde Internet, que muestra la información relativa a la plantilla y el trabajo planificado.

Se incorporan diferentes accesos en la página web de Limposam; *Tablón de anuncios, Estado del servicio, Preguntas y respuestas y Agenda.*



Nº	TEMA	DOC	PUBLICADO
1	Carta de reconocimiento al esfuerzo de la plantilla de Limposam		09/12/2020
2	NOTA INFORMATIVA - APERTURA DE COLEGIOS: RECORDATORIO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN		15/05/2020
3	PARQUE DEL OESTE: AVISO IMPORTANTE A USUARIOS. SE PROCEDE A LA APERTURA DEL PARQUE CANINO		12/05/2020
4	AVISO IMPORTANTE A USUARIOS. Sobre las condiciones en las que deben desarrollarse los desplazamientos por parte de la población durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.		01/05/2020

- Plan anual de formación.

La formación ayuda a incrementar la competitividad y productividad, desarrollando las competencias y cualificaciones necesarias para el desempeño. Para ello, se dispone de una ayuda económica que se hace efectiva mediante bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social.

En 2020, se crea el Plan anual de formación, donde se establecen las necesidades, los objetivos, las actividades formativas y el seguimiento de la formación.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	57/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- Análisis del absentismo.

Con esta línea de actuación se persigue el mantenimiento y mejora de las reuniones y medidas tendentes a identificar problemas que pudieran afectar o condicionar los niveles de absentismo, a los efectos de debatirlos e intentar buscar soluciones o propuestas de mejora, siendo conscientes de la dificultad de encontrar los problemas que afectan al índice del absentismo y sus posibles fórmulas de solución.

Durante 2020 se han continuado las reuniones de la mesa técnica de absentismo.

- Gestión de la edad.

Dentro de esta línea de actuación, en 2020 se ha impulsado el fomento de la jubilación parcial, como se ha indicado anteriormente.

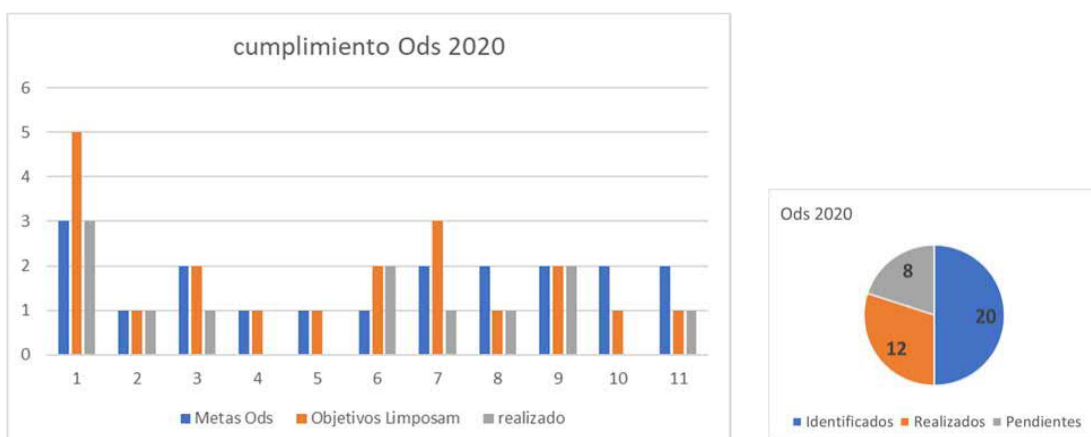
- Consolidación y potenciación del plan de igualdad.

Con el impulso de la Comisión de seguimiento del Plan de Igualdad y el apoyo de la representación de los trabajadores, se pretenden implementar medidas que ayuden a mejorar o a incluir nuevas acciones en materia de igualdad.

5.3 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS)

LIMPOSAM continúa desarrollando el proyecto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dicho proyecto se ha basado en cuatro pasos: (i) entendiendo los Ods, (ii) definiendo prioridades, (iii) estableciendo Objetivos y (iv) integrando, reportando y comunicando.

En 2020 se han identificado un total de 20 Objetivos alineados con los ODS aprobados por la ONU. Así mismo, se han impulsado acciones para el cumplimiento de los objetivos definidos, habiéndose implementado 12 de los 20 objetivos definidos, el 60% de las acciones previstas.



En el gráfico se indica en número de ODS identificados por Limposam por cada uno de los ODS aprobados la ONU

Código Seguro De Verificación	ARBQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	58/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARBQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



5.4 Medio Ambiente (Sostenibilidad)

Desde el Negociado de Calidad y Medio Ambiente de LIMPOSAM, se establecen criterios para el seguimiento, medición, análisis y evaluación el desempeño ambiental. De los 20 Objetivos de Desarrollo Sostenible identificados en 2020, 9 de ellos se relacionan con el medio ambiente (3 relacionados con el cambio climático). Estas actuaciones favorecen el desempeño ambiental que la organización enfoca a la ciudadanía.

- ✓ Cooperación con el Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga, en el Programa Educativo Municipal. Se incorporan en las visitas de los escolares al Parque del Oeste, criterios sobre el cambio climático.
- ✓ Realización de programas de formación y educación sobre el cambio climático, sus causas, consecuencias y alternativas, dirigidas a los centros educativos.
- ✓ Incrementar la biomasa o vegetación con especies mediterráneas que actúen como sumideros de CO2.

El desempeño medioambiental de los ODS en números:

- 1.074 escolares Programa Educativo Municipal. Cambio climático
- 552 plantas Incrementar la biomasa con plantaciones que actúen como sumideros de CO2
- 1.074 escolares Formación, medidas de mitigación sobre el cambio climático

En el año 2020, se han adquirido dos vehículos híbridos, contribuyendo a la reducción de CO2 en la ciudad. El objetivo de buscar vehículos más eficientes como son los modelos híbridos, vino apoyado por un estudio realizado a principios de 2019 por el INSIA, Instituto Universitario de Investigación del Automóvil Francisco Aparicio Izquierdo, de la Universidad Politécnica de Madrid, adscrito a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esa universidad. Según dicho informe, los vehículos híbridos analizados pudieron circular más del 80% del tiempo como vehículos cero emisiones en ciclo urbano, que es el espacio en el que, mayoritariamente, los vehículos de LIMPOSAM deben circular.

Los vehículos híbridos actuales disponen de tecnologías avanzadas de aprovechamiento energético, tales como las del aprovechamiento de las desaceleraciones y las frenadas, de los gases de escape, del calor generado en los motores y otras.

Asimismo, la implementación del teletrabajo como consecuencia de la pandemia, ha contribuido también a la reducción de las emisiones de CO2.

Igualmente, en este ejercicio, se han gestionado un total de 15 contenedores de 60 litros de residuos infecciosos, como consecuencia de la desinfección de Centros Educativos y Edificios Municipales relacionados con casos confirmados o sospechosos de Covid-19, atendiendo 80 solicitudes en este sentido.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	59/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Durante el año 2020, se ha continuado con el reciclaje de residuos peligrosos en los Centros susceptibles de limpieza, habiendo generado un total de 1.378 kg de envases contaminados con sustancias peligrosas.

Asimismo, se han ampliado en 6, el número de colegios que cooperan con el Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento en la campaña de recogida selectiva de residuos ascendiendo a la fecha a un total de 37 colegios:

- CEIP Julio Caro Baroja	27/11/17
- CEIP Salvador Allende	09/02/18
- CEIP Pablo Neruda	5/03/18
- CEIP Virgen de Belén	7/03/18
- CEIP Antonio Machado	4/4/18
- CEIP Gutiérrez Mata	16/04/18
- CEIP Los Ángeles	16/04/18
- CEIP Félix Revello de Toro	26/04/18
- CEIP Cayetano Bolívar	26/04/18
- CEIP Luis Buñuel	15/06/18
- CEIP Gandhi	12/11/18
- CEIP Jorge Guillen	19/11/18
- CEIP Carmen de Burgos	19/11/18
- E.I. Gloria Fuertes	20/11/18
- CEIP Luis Braille	29/11/18
- CEIP Tartessos	16/1/19
- CEIP San José de Calasanz	17/1/19
- CEIP Jábega	18/2/19
- CEIP Lex Flavia Malacitana	21/2/19
- CEIP Ramón del Valle Inclán	8/3/19
- CEIP Severo Ochoa	11/3/19
- CEIP Bergamín	21/3/19
- CEIP Francisco de Goya	4/4/19
- CEIP Ramón Simonet	11/4/19
- CEIP Camino de San Rafael	8/5/19
- CEIP Victoria Kent	17/10/19
- CEIP Los Guindos	23/10/19
- CEIP Nuestra Sra. de Gracia	23/10/19
- CEIP Parque Clavero	29/10/19
- CEIP Hogarsol	10/12/19
- CEIP Rafael Alberti	11/12/19
- CEIP Almudena Grandes	10/1/2020
- CEIP Luis Cernuda	20/1/2020
- CEIP Colmenarejo	20/1/2020
- CEIP Domingo Lozano	5/2/2020

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	60/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- CEE Santa Rosa de Lima 10/2/2020
- CEIP Las Flores 18/2/2020

5.5 Accesibilidad

En 2020, se vuelve a celebrar el Día Mundial del Turismo Accesible en las instalaciones del Parque del Oeste, dentro del programa MALAGA CIUDAD ACCESIBLE promovido por el Área de Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga, donde LIMPOSAM, por tercer año consecutivo, ha albergado un evento en sus instalaciones para promover las visitas turísticas accesibles, guiadas, interpretadas en lengua de signos y adaptadas a las necesidades de cada participante.

Se han desarrollado diferentes actuaciones para mejorar la infraestructura del Parque del Oeste, tal y como se recoge en el punto 7.3 de este Informe de Gestión.

5.6 Responsabilidad Social Corporativa

En el año 2020 se ha continuado, como estrategia de gestión de LIMPOSAM, encaminando esfuerzos hacia la Responsabilidad Social con el compromiso de incorporar en las decisiones y operaciones de la empresa las preocupaciones sociales, medioambientales y éticas de nuestros grupos de interés, siendo conscientes y responsables del impacto de nuestras actividades en la Ciudadanía.

En cuanto a actuaciones concretas realizadas por LIMPOSAM en esta materia, se pueden destacar la participación de la sociedad en la difusión de la cultura mediante la colaboración, durante el año 2020, con el Festival de Málaga en las proyecciones de CINE ABIERTO. Así, se proyectaron un total de 4 películas en los meses de julio y agosto en las instalaciones del Parque del Oeste.

Igualmente, LIMPOSAM llevó a cabo la limpieza del Belén municipal instalado en la sede del Ayuntamiento, colaborando por tanto en una actividad muy apreciada por la ciudadanía de Málaga.

6. ACTIVIDAD DE LIMPIEZA

6.1 Volumen de la actividad de limpieza

Los colegios públicos de Málaga y los edificios municipales que el Ayuntamiento de Málaga tiene asignados a Limposam a 31 de diciembre de 2020 se clasifican en los siguientes tipos:

TIPO DE CENTROS	Nº
COLEG. E. ESPECIAL, INFANTIL, PRIMARIA	98
CENTROS PÚBLICOS MUNICIP. EDUCAC. ADULTOS	20
CENTROS MUNICIPALES	33
DEPENDENCIAS PROPIAS.....	2
TOTAL	153

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	61/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



En este ejercicio, se ha iniciado la limpieza del CIFAL Málaga, de la sede de la Junta de Distrito 10 (Puerto de la Torre) y del Centro Ciudadano Narda Alcántara. Además, de la asignación de dos centros adicionales, la caseta municipal del distrito Puerto de la Torre y el centro ciudadano Parque Artesanal. Por otro lado, se ha crecido mediante ampliaciones del servicio de algunos centros y varios servicios temporales.

Las ampliaciones del servicio de limpieza dignas de mención, se han producido en los siguientes colegios:

- CEIP Ciudad de Jaén
- CEIP Manuel Altolaguirre
- CEIP Hernández Cánovas
- CEIP José Calderón
- CEIP Cayetano Bolívar
- CEIP Severo Ochoa

En este ejercicio, no se ha cedido la limpieza de aquellos centros donde se han producido bajas de personal dentro del ámbito de la actividad del servicio de limpieza.

En años anteriores al ejercicio 2014, aquellos puestos de trabajo que estaban ocupados por personas que causaban baja definitiva en la empresa por fallecimiento, jubilación o incapacidades permanentes se amortizaban con la consecuencia de la pérdida del servicio de limpieza de los centros propiedad del ayuntamiento de Málaga correspondientes a esos puestos.

En el período 2008 – 2013, el número de centros que se dejaron de atender se alzó a 58. A estos centros habría que sumar 25 que se perdieron como consecuencia de cierres, traslados u otras causas externas. Sin embargo, desde el año 2017, con la aprobación por unanimidad del nuevo convenio colectivo de LIMPOSAM, y hasta el 31 de diciembre de 2020, se ha logrado la asignación de 15 nuevos centros para su limpieza de forma indefinida. Además de lo anterior, y hasta la fecha actual, se han obtenido dos servicios de limpieza adicionales a los indicados para el ejercicio 2021.

Durante 2020, se ha mecanizado el servicio de limpieza en 6 colegios buscando un rendimiento superior al existente. La utilización de esta maquinaria ha permitido una disminución del esfuerzo del personal de limpieza en el desempeño de las tareas.

Asimismo, se amplió la jornada a doce personas por un total de 42,17 horas semanales.

Finalmente, se han realizado algunos servicios de limpieza no permanentes:

- Limpieza del Área de Alcaldía del Ayuntamiento
- Limpieza del Belén Municipal
- Limpieza de daños causados por fenómenos meteorológicos (tareas de limpieza en el CEIP Francisco de Quevedo, afectado gravemente por las inundaciones en Campanillas en enero de 2020)
- Limpieza CEPER Capuchinos
- Limpieza y desinfección por positivos o sospechas en coronavirus
- Limpieza de eventos
- Limpieza de obras
- Limpieza de pinturas

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	62/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



- Limpieza de luminarias
- Limpiezas de persianas
- Limpiezas varias

6.2 Algunas cifras

- Horas de servicio efectivas anuales prestadas con carácter habitual: 457.522
- Horas de refuerzo de limpieza y desinfección por Covid: 36.000
- Servicios realizados en fines de semana: 1.311
- Servicios realizados en festivos: 192
- Centros brillantados: 133
- Limpiezas especiales de persianas en centros: 1
- Limpiezas especiales de cristales en altura: 85
- Comunicaciones efectuadas con el cliente para la mejora de la calidad: 750
- Quejas y no conformidades tratadas y solucionadas: 7
- Número de visitas rápidas a centros: 245
- Número de visitas de inspección parcial a centros: 68
- Número de visitas de inspección total a centros: 792
- Número total de visitas a centros: 1.105
- Prendas de uniformidad entregadas: 2.533

6.3 Diseño de los servicios

El diseño de los servicios destina a los centros el personal estrictamente necesario para acometer las cargas de trabajo que se generan, por lo que no caben holguras que permitan absorber las ausencias que se produzcan por cualquier causa en cada centro.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que los servicios que prestamos tienen carácter de inmediato y, por tanto, no pueden ser demorados para acometerse en otros períodos en los que hubiera menores ausencias de personal.

La mayoría de nuestras tareas comporta la devolución de las instalaciones a un grado de salubridad adecuado para su inmediato uso posterior, resultando imposible aplazar éstas sin poner en serio compromiso la salud de los usuarios de los edificios que se atienden, principalmente en los colegios que atendemos, por la edad de los niños que acuden a este tipo de centros.

Al inicio de cada curso escolar, durante los días previos en septiembre, se contratan a algunas personas para atender a la limpieza de las obras y pinturas que se producen en esos períodos. Estas contrataciones son imprescindibles para permitir la entrada de los alumnos a los colegios para el comienzo del curso.

Además, en 2020, el inicio del curso escolar ha sido fortalecido con un incremento de plantilla temporal para atender un cambio en la prestación del servicio, provocado por la pandemia consecuencia del Covid 19, en cuanto, al refuerzo de la limpieza habitual y a la desinfección.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	63/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



6.4 Otras acciones dignas de mención

- Varias adaptaciones de puestos de trabajo a personas sensibles a determinados riesgos.
- Realización de diversas campañas para incentivar el disfrute de asuntos propios en períodos no lectivos o en víspera de éstos, para optimizar el aprovechamiento de los medios humanos disponibles.
- Mantenimiento del criterio de eliminación de turnos partidos al personal que, teniendo que desplazarse a dos centros distantes entre sí, justificaban poder hacerlo en un tiempo próximo a diez minutos.

7. ACTIVIDAD DE MATENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL PARQUE DEL OESTE

7.1 Zonas sujetas a inspección normativa

A los efectos de controlar el cumplimiento de la normativa aplicable tanto a nivel nacional como autonómica o local, se han sometido a control y seguimiento diversas zonas del Parque del Oeste, por parte de la entidad de certificación e inspección, Ases XXI. Las calificaciones han sido las siguientes:

- Respecto del área de juego infantil situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Eduardo Palacio, formada por 6 juegos (2 módulos multijuegos, columpio y 4 balancines) se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento del Decreto 127/2001 y las normas UNE-EN 147103:2001, UNE-EN 1176-1 a 6 y UNE-EN 1176-11:2015. Siendo el resultado favorable.
- Respecto del área de juego infantil situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Francisco de Cossío, formada por 5 juegos (3 módulo multijuego, columpio y balancín) se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento del Decreto 127/2001 y las normas UNE-EN 147103:2001, UNE-EN 1176-1 a 6 y UNE-EN 1176-11:2015. Siendo el resultado favorable.
- Respecto del área de gimnasia y entrenamiento situada en el Parque del Oeste, entrada por la C/ Francisco de Padilla, formada por 8 elementos deportivos, se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento de la nueva norma EN 11630:2015. Siendo el resultado favorable.
- Respecto del área de mayores situada en el Parque del Oeste formada por 9 puestos deportivos y situada junto con el área de gimnasia y entrenamiento mencionada en el punto anterior, se ha verificado que la misma cumple con los requisitos de seguridad y mantenimiento tras la entrada en vigor de la nueva de la norma EN 11630:2015. Siendo el resultado favorable.
- Respecto al área deportiva situada en el Parque del Oeste, compuesta por 2 elementos de gimnasia de acceso libre sobre pavimento sintético, se ha verificado que las mismas cumplen con los requisitos de seguridad de las normas, UNE-EN 16630:2015 y UNE-EN 1177:2018. Siendo el resultado favorable.
- Respecto a las áreas deportivas situadas en el Parque del Oeste, compuesta por dos canchas de baloncesto y dos campos de fútbol, se ha verificado que las mismas cumplen con los requisitos de seguridad de las normas, UNE-EN 15312:2007 +A1 2011. Siendo el resultado favorable.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	64/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



7.2 Actuaciones en el Centro de Conservación de la Biodiversidad del Parque del Oeste

En el Parque del Oeste existe un espacio específico que está registrado, inspeccionado y autorizado regularmente por las autoridades competentes, siendo el único espacio de estas características de titularidad municipal y convirtiéndose así en un centro de biodiversidad municipal en la ciudad de Málaga.

En 2020, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Málaga giró visita e inspección a las instalaciones del parque zoológico existente en el Parque del Oeste, siguiendo el protocolo establecido por la Dirección General de Gestión del Medio Natural, en cumplimiento de la *Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos*, y a fin de comprobar la adecuación de dichas instalaciones al documento "Requisitos mínimos que deben cumplir los recintos de fauna silvestre de los parques zoológicos de Andalucía", aprobados por la citada Dirección General. De esta visita e inspección se resuelve autorizar el mantenimiento de la apertura al público del Parque Zoológico ubicado en el Parque del Oeste.

En cumplimiento de la *Ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos* y según lo identificado en *Programas*, artículo 4 del capítulo II de **medidas de conservación**, se emprenden las siguientes actuaciones:

- Visitas del Parque del Oeste para los niños en edad escolar, de entre 3 y 12 años, mediante varias campañas de divulgación medioambiental y respeto al medio ambiente, con un alcance de 35 colegios y 1.074 niños/as.

En el Parque habitan una amplia población de Black bass (*Micropterus salmoides*) y Carpas común (*Cyprinus carpio* y *Koi Cyprinus carpio*), además de otros animales que se relacionan a continuación:

Nombre común	Nombre científico	Nº ejemplares
Anade real	<i>Anas Platyrhynchos</i>	9
Barnacla Cariblanca	<i>Branta barnicla</i>	2
Cisne común	<i>Cygnus olor</i>	7
Cisne Negro	<i>Cygnus</i>	2
Diamante mandarín	<i>Taeniopygia guttata</i>	1
Ganso común	<i>Anser</i>	2
Pato Mandarín	<i>Aix Galericulata</i>	1
Periquito	<i>Melopsittacus undulatus</i>	56
Porrón Pardo	<i>Aythya nyroca</i>	1
Tarro blanco	<i>Tardona</i>	4
Tarro canelo	<i>Tardona ferruginea</i>	6
Anade friso	<i>Anas strepera</i>	4
Tortuga mora	<i>Testudo Graeca</i>	3
Tortuga espolones	<i>Centrochelys sulcata</i>	1
Tortuga exótica	Juvenil no clasificada	7
Tortuga faldones	<i>Testudo marginata</i>	3
Tortuga rusa	<i>Testudo horsfieldi</i>	2
Emú	<i>Dromaius novahollandiae</i>	2
Wallabi de Bennet	<i>Macropus rufogriseus</i>	1

Domicilio Social: Realeja de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	65/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Algunas de las actuaciones realizadas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad, en este año, han sido las siguientes:

- Reedición de la cartelería informativa existente para la observación de aves que habitan en el parque.
- Instalación de plantas para la mejora del "Oasis de las mariposas" existente en el parque como la plantación en otras zonas verdes del parque de especies vegetales favorables para el desarrollo de las mariposas.
- Acción de control sobre anidamientos de cotorras argentinas a través de la poda de palmeras.
- La liberación de un grupo de ánades reales anillados por la Sociedad Española de Ornitología en la lámina de agua existente en el parque.
- Cesión de ejemplares de tortuga mora y tortugas terrestres exóticas por la Consejería competente procedentes de Centros de recuperación de especies amenazadas.
- Renovación para actuar como Entidad Colaboradora en materia de flora y fauna silvestre autorizado por la Consejería competente.

7.3 Actuaciones en materia de accesibilidad

En cumplimiento del *Real Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía*, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Visitas guiadas al Parque del Oeste, dentro del Programa de visitas accesibles "MÁLAGA CIUDAD ACCESIBLE", en colaboración con el Área de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento.
- Renovación de la cartelería de señalización.
- Sustitución de adoquinado en puente que comunica las puertas de acceso entre calle Francisco de Cossío y Diamantino Garcia Acosta por pavimento de hormigón apantillado para facilitar el paso de personas con movilidad reducida.
- Creación de rampa de acceso a los aparatos deportivos Cross Training para personas con movilidad reducida, así como la eliminación de peldaños en paso peatonal de muralla existente instalando rampa de acceso.
- Trabajos de eliminación de zonas susceptibles de caída por tropiezo en los itinerarios peatonales mediante la reparación de arquetas, traviesas de madera en puentes y puntos deteriorados del pavimento.

7.4 Actuaciones significativas y mejoras

A continuación, se detallan otras actuaciones significativas realizadas en el Parque del Oeste durante el ejercicio 2020:

7.4.1 Mantenimiento de zonas verdes.

- Trabajos de poda en la arboleda colindante a estación de bombeo de Emasa y Francisco de Cossío.
- Trabajos de poda de palmeras de todo el recinto.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	66/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDCHF/wZn8xk0/8CA==		



- Aumento de la vegetación existente en varias zonas del parque, principalmente con especies mediterráneas, según objetivo número 14 establecido en los ODS marcados por LIMPOSAM para 2020.
- Reemplazamiento del riego existente por aspersión por riego por goteo, en varias zonas verdes del parque, para una mayor eficiencia en el riego y reducción del consumo de recursos hídricos.
- Sustitución de la red de riego en más de 7.000 metros cuadrados de praderas por nueva red de riego sectorizada con sistema de aspersión de largo alcance para reducir el consumo de recursos hídricos y optimizar su riego.
- Instalación de 500 metros cuadrados de *Stenotaphrum secundatum* en tepe en zonas desprovisto de césped.
- Transformación de la zona verde denominada “Campo de Flores” en una zona verde con nuevo diseño según criterios de sostenibilidad, perpetuidad y estética y paisajismo.
- Realización del servicio de prevención y control de *Rhynchophorus ferrugineus* (picudo rojo) y *Thaumetopoea pityocampa* (procesionaria del pino).

7.4.2 Instalaciones y equipamientos

- Trabajos de pintura de elementos en pistas polideportivas, fachadas exteriores e interiores, bancos de forja, pérgolas metálicas y traviesas de madera en puentes de fuente ornamental, campo de flores y lago géiser.
- Trabajos de reparación de murete exterior en calle Francisco de Cossío del hormigón deteriorado y desprendido.
- Trabajos de mejora de la impermeabilización y pavimento en zona deportiva para evitar posibles filtraciones en el aparcamiento ubicado bajo el parque.
- Trabajos de suministro y extendido de áridos en pista de petanca.
- Tareas de mantenimiento en el parque canino con suministro y extendido de áridos para su reposición en zonas desprovistas de éste y eliminación de socavones.
- Tareas de reparación de fugas de agua en fuente ornamental, juegos de agua en estanques de plantas acuáticas, así como en la red de riego.
- Tareas de mantenimiento y reparación de bombas, puertas de entrada, jardineras, esculturas y otros elementos del parque.
- Ampliación de zonas de juego para niños próxima a entrada por c/ Francisco de Cossío con la instalación de juegos musicales para niños, especialmente apropiados para personas con discapacidades o necesidades especiales que visitan el parque.
- Instalación de texto “PARQUE DEL OESTE” en la entrada al parque por puerta de entrada en c/ Pacífico.

7.4.3 Zona deportiva

- Esta zona del Parque se ha enriquecido con la instalación de aparatos deportivos de fitness denominados “Work Out”, con la idea de promover la actividad deportiva para una amplia mayoría de ciudadanos.

Esta nueva instalación deportiva está formada por un conjunto de aparatos compuesto de barras paralelas triples, banco de abdominadas y estructura dominadas cuadrada. Todo el conjunto se encuentra sobre una superficie de pavimento de caucho continuo, compuesto de dos capas moldeadas in situ instaladas una sobre la otra. Materiales a base de compuestos reciclados.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	67/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



Todos los aparatos contienen un código QR vinculado a una App gratuita, para ayudar a los usuarios de todas las edades y distintos niveles de condición física. El usuario a través de la App podrá:

- Acceder desde el código QR instalado en cada aparato, a toda la tipología de ejercicios que podrá realizar con éste, y observar como ejecutar el ejercicio en un video animado, de manera que se podrá observar en movimiento la posición ideal a adoptar y así evitar lesiones.
- Registrar en esta App y de esta manera, comunicarse con el resto de usuarios de área deportiva.
- Crear tablas de ejercicio, en función de la musculatura que quiera trabajar y tiempo de que disponga.
- Marcarse objetivos, y la App le irá dando reportes conforme se vaya acercando al objetivo, para aumentar su motivación.
- Registrar su entrenamiento y compartirlo en las redes sociales.

Además de la incorporación de estos elementos de fitness, se ha realizado la sustitución de los elementos existentes de gimnasia al aire libre, debido al deterioro que presentaban por el paso del tiempo.

7.4.4 Seguridad

En materia de seguridad en el Parque del Oeste cabe destacar:

- Realizar las inspecciones y certificaciones reglamentarias de equipamientos e instalaciones del parque con resultado favorable en todos los casos.
- Trabajos de mejora con el análisis de la idoneidad del sistema de puesta a tierra y su correspondiente corrección de valores conforme a la normativa vigente en cuadros eléctricos y puntos de luz exteriores.
- Trabajos de mejora en zona pavimentada próxima al mariposario instalando canalización para el excedente de agua por la acción del riego y eliminar charcos de agua con el consiguiente riesgo de caída.
- Trabajos de mejora en arquetas, absorbedores y pavimento deteriorado por el paso del tiempo.
- Acciones de control por la presencia de roedores en el interior de dependencias.

Además de lo anterior, se mantienen las siguientes actuaciones en materia de seguridad:

- La contratación de un servicio de vigilancia consistente en tres visitas presenciales por un vigilante de seguridad sin arma todos los días del año en horario de tarde y una ronda a primera hora de la mañana fines de semana y festivos como mejora de la seguridad de los usuarios e instalaciones.
- Contratación del servicio de prevención y control de la Legionelosis en las instalaciones del Parque del Oeste.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	68/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



7.4.5 Otros

- Instalación de iluminación navideña con motivo de las fiestas de Navidad.
- Cine de verano, mediante la colaboración con el Festival de Málaga en las proyecciones de CINE ABIERTO, proyectándose un total de 4 películas en los meses de julio y agosto en las instalaciones del Parque del Oeste.
- Instalación de paneles informativos de elementos singulares del parque como el Zigurat y mosaico con mapa de la costa del mar de Alborán.
- Diseño e impresión de folletos informativos con plano de situación y elementos singulares que componen el parque.
- Cumplimiento de objetivos marcados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2020 por LIMPOSAM como:
 - o Campaña de divulgación y promoción para un desarrollo sostenible, con alumnos de Centros de Educación Primaria.
 - o Incrementar la biomasa o vegetación con especies mediterráneas que actúen como sumideros de CO2.
 - o Implementar acciones identificadas en el plan de accesibilidad de la empresa.

7.5 Visitas y actividades

El Parque se abre a múltiples posibilidades ofreciendo zonas diferenciadas para el uso y disfrute del deporte, el juego, la cultura, el reposo y el paseo.

En este ejercicio 2020, las actividades que han ocupado temporalmente las instalaciones del Parque del Oeste en el ámbito de aplicación de la Ordenanza nº 53, se han producido antes de la declaración del Estado de Alarma y han sido las siguientes:

Peticionario	Fecha	Actividad
Área Serv. Operativos/Fiestas	3 enero	Fiesta de Reyes
Junta Dto. Nº 7, Asoc. La Paz, Colegio Divino Pastor	15 febrero	Veladilla "Un día en Familia"
Málaga Film Oficce	13,14,16 febrero	Rodaje "Unlock Your Game"

8. TRANSPARENCIA, CONTRATACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

8.1 Transparencia y concurrencia de los procedimientos de contratación.

Durante el año 2020 se ha aumentado la transparencia y la concurrencia en la contratación pública, procediendo a realizar a través del procedimiento abierto la totalidad de las licitaciones realizadas (siete licitaciones). Igualmente, se ha mantenido la inclusión en el Perfil del contratante de LIMPOSAM (ubicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público) de la información relativa a todos los contratos menores de importe superior a 3.000 € (IVA incluido) y se ha procedido a la publicación de los listados trimestrales de contratos menores, ordenados por proveedor.

Durante el ejercicio 2020 se ha procedido a publicar en la Plataforma de Contratos del Sector Público, la totalidad de las prórrogas y modificaciones relativas a contratos formalizados en años anteriores.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	69/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



8.2 Buen Gobierno Corporativo

El ejercicio 2020 ha venido marcado por la pandemia derivada de la Covid 19 y la declaración, el 14 de marzo de 2020, del Estado de Alarma que, actualmente, se mantiene prorrogado hasta el 9 de mayo de 2021.

De esta forma, las medidas adoptadas por LIMPOSAM durante este ejercicio en materia de Buen Gobierno Corporativo se han encaminado, en todos sus ámbitos, a minimizar el impacto de la pandemia en la actividad a desarrollar por LIMPOSAM.

Para lograr lo anterior, la Dirección de LIMPOSAM elaboró y aprobó, durante el mes de marzo, el Plan de Contingencia de la sociedad para hacer frente a la Covid 19, tal y como se ha recogido en el punto 2 de este Informe de Gestión.

8.3 Protocolo frente al acoso laboral y por razón de sexo.

Durante el ejercicio 2020 se han iniciado conversaciones con la parte social a los efectos de revisar el Protocolo vigente frente al acoso laboral y por razón de sexo, a los efectos de mejorar aquellos aspectos que, por la experiencia de los últimos años pudieran ser objeto de revisión. Durante el ejercicio 2021 se continuará esta tarea con la finalidad de aprobar una nueva versión del Protocolo.

8.4 Portal de transparencia en la Web

Durante el año 2020 se ha continuado con la implementación del Portal de Transparencia en la web de LIMPOSAM incluyendo las determinaciones previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

9. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad no ha efectuado actividades en materia de I + D ni ha realizado adquisiciones de acciones propias, no habiéndose producido tampoco acontecimientos importantes para la sociedad con posterioridad al cierre del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 que afecten a la imagen fiel de la empresa.

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	70/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		



FORMULACION DE CUENTAS

El Consejo de Administración de Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), en su sesión celebrada en el día de hoy, formula las cuentas anuales y el informe de gestión anual correspondiente al ejercicio cerrado en fecha 31 de diciembre de 2020.

Los Administradores/Consejeros de la Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M. (Sociedad Unipersonal), declaran firmados mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre de 2020, que han quedado recogidas en los folios del 1 al 68, ambos inclusive y numerados correlativamente, todos ellos debidamente firmados por el Secretario no consejero del Consejo de Administración para su identificación, en cumplimiento de la legislación vigente.

Dña. M^a Teresa Porras Teruel
Presidenta

D. José del Río Escobar
Vicepresidente

D. Luis Verde Godoy

Vocal

SANCHEZ ARANDA
MARIA DEL CARMEN
- DNI 24836035Z

Firmado digitalmente por
SANCHEZ ARANDA MARIA DEL
CARMEN - DNI 24836035Z
Fecha: 2021.03.29 19:39:13 +02'00'

D. Jacobo Florido Gómez

Vocal

MEDINA SANCHEZ
MARIA BEGOÑA - DNI
22701199S

Firmado digitalmente por MEDINA
SANCHEZ MARIA BEGOÑA - DNI
22701199S
Fecha: 2021.03.23 17:19:16 +01'00'

Dña. María del Carmen Sánchez Aranda

Vocal

MARTIN ORTIZ MARIA
DEL CARMEN - DNI
25047560P

Firmado digitalmente por MARTIN
ORTIZ MARIA DEL CARMEN - DNI
25047560P
Fecha: 2021.03.25 09:34:16 +01'00'

Dña. M^a Begoña Medina Sánchez

Vocal

MACIAS LUQUE FRANCISCA
- DNI 74835697E

Firmado digitalmente por MACIAS
LUQUE FRANCISCA - DNI 74835697E
Fecha: 2021.04.02 12:41:49 +02'00'

Dña. María del Carmen Martín Ortiz

Vocal

CARBALLO GUTIERREZ
ALEJANDRO DAMIAN -
44579206P

Firmado digitalmente por
CARBALLO GUTIERREZ ALEJANDRO
DAMIAN - 44579206P
Fecha: 2021.03.30 13:44:42 +02'00'

Dña. Francisca Macías Luque

Vocal

GONZALEZ EXPOSITO
MARIA MERCEDES -
DNI 25670831W

Firmado digitalmente por
GONZALEZ EXPOSITO MARIA
MERCEDES - DNI 25670831W
Fecha: 2021.03.25 10:45:56 +01'00'

D. Alejandro Carballo Gutiérrez

Vocal

Dña. Mercedes González Expósito

Vocal

VELA PRIETO
ARMANDO -
26037956R

Firmado digitalmente por VELA
PRIETO ARMANDO - 26037956R
Fecha: 2021.03.22 12:12:11 +01'00'

D. Armando Vela Prieto
Secretario no consejero

Diligencia: Para hacer constar que D^a Begoña Medina Sánchez, D^a María del Carmen Sánchez Aranda, D^a María del Carmen Martín Ortiz y D^a Francisca Macías Luque firman el presente documento en virtud de la obligación prevista en el artículo 253.2 del RDL 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, habiendo manifestado en la sesión de 19 de marzo de 2021 del Consejo de Administración de la sociedad su disconformidad con las mismas.

VELA PRIETO
ARMANDO -
26037956R

Firmado digitalmente por
VELA PRIETO ARMANDO -
26037956R
Fecha: 2021.03.22 12:12:57
+01'00'

Domicilio Social: Realenga de San Luis, 11.29004 Málaga. Inscrita en Registro Mercantil Málaga, Tomo 1322, Folio 211, Hoja MA-9516 (Sociedad Unipersonal) NIF: A-29585726
Oficinas: Camino San Rafael, 99. 29006 Málaga. Tlf.: 95 232 74 36, 95 232 77 39. Fax: 95 232 95 29

69/69

Código Seguro De Verificación	ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José del Río Escobar	Firmado	22/03/2021 11:30:04
	Jacobo Florido Gómez	Firmado	22/03/2021 10:06:34
	Luis Verde Godoy	Firmado	22/03/2021 09:34:53
	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:19
Observaciones		Página	71/71
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ARbQMTDcHF/wZn8xk0/8CA==		

